

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



PLAN DE ACCIÓN
DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE CERRO
COLORADO

2021

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CERRO COLORADO 2021

PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 principal instrumento de gestión que orienta el que hacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital, alineado al Plan de Acción provincial de Seguridad Ciudadana 2021, Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2021 y al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ajustado mensualmente de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño, todo ello para fortalecer la seguridad de la población frente al conjunto de violencia y delitos en la jurisdicción distrital de Cerro Colorado, provincia y región de Arequipa.

El presente plan es el resultado de la propuesta realizada por la oficina de la Secretaría Técnica del CODISEC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana liderado por su gerente en base a la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana”; como también en merito a la capacitación realizada por miembros de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Este instrumento de gestión está compuesto de 2 capítulos. El primer capítulo presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, el cual analiza el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana, entre otros, la tasa de homicidios, victimización, percepción de inseguridad ciudadana, los delitos contra el patrimonio y violencia familiar.

El segundo capítulo, está compuesto por el Marco Estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana donde incluye la matriz que indica el componente, el objetivo estratégico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, la acción estratégica, indicador, unidad de medida y fuente, programación mensual, meta anual y responsable de la ejecución de la acción estratégica; así mismo finalmente está acreditado por el Presidente del CODISEC y el responsable de la Secretaría Técnica; a todo ello mencionar que las acciones estratégicas están dirigidas a contribuir en la solución de la problemática de la inseguridad ciudadana en el distrito.

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El problema de inseguridad ciudadana que tiene el distrito de Cerro Colorado está basado en los delitos contra el patrimonio, contra el vida el cuerpo y la salud, contra la seguridad pública y contra la administración pública que genera una incidencia notable y que está asociada a la calidad insatisfactoria de los servicios públicos que afectan a la seguridad ciudadana; las falencias de los medios para la prevención de la violencia, con notorias brechas materiales, la falta de formalización del comercio, la inexistencia de oportunidades de desarrollo económico y social, la falta de recaudación tributaria; y un déficit de infraestructura vial, de señalización e iluminación.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1. CONCEPTOS

Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana: El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) es el máximo organismo del Sistema, encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas, planes y actividades de alcance nacional vinculados a la seguridad ciudadana, con autonomía funcional y técnica

Comité Regional de Seguridad Ciudadana: El Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana, en el marco de las Políticas Nacionales diseñadas por el CONASEC. Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del SINASEC a nivel regional. Cuenta con una Secretaría Técnica

Comité Provincial de Seguridad ciudadana: El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel provincial. Cuenta con una Secretaría Técnica.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana: El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica.

Secretaría Técnica del CONASEC: La Secretaría Técnica es el órgano técnico ejecutivo y de coordinación. La Secretaría Técnica del CONASEC es ejercida por la Dirección General de Seguridad Ciudadana dependiente del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. La Secretaría Técnica está facultada para realizar coordinaciones directas con los responsables del cumplimiento de los compromisos sectoriales en materia de seguridad ciudadana.

Secretaría Técnica del CORESEC: El Comité Regional de Seguridad Ciudadana cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que apruebe cada Gobierno Regional.

Secretaría Técnica del COPROSEC: El COPROSEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba el respectivo nivel de gobierno.

Secretaría Técnica del CODISEC. El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Plan de Acción de Seguridad Ciudadana: Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital.

Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana: Son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.

Prevención del delito: La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

Factores de riesgo: Aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas

Delito: Delito es definido como una acción típica, antijurídica, imputable, culpable, sometida a una sanción penal y a veces a condiciones objetivas de punibilidad. Supone una infracción del derecho penal. Es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

Participación ciudadana: Es la intervención informada y responsable de la ciudadanía, sociedad civil organizada, sector privado y medios de comunicación, durante el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de los planes y programas de seguridad ciudadana, a fin de lograr una adecuada toma de decisiones en función de las metas y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

Rendición de cuentas: Los responsables de la gestión de la seguridad ciudadana deberán utilizar adecuadamente los recursos asignados dando cuenta periódicamente a la población acerca de los avances, logros, dificultades y perspectivas. Asimismo, deberán generar medios idóneos que permitan el acceso ciudadano a la información pública.

Consulta pública: Los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana realizan no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre, con la participación de todos sus miembros, con el propósito de que la población se informe sobre la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, así como de la gestión administrativa y presupuestal correspondiente, proponga, debata e intercambie opiniones y sugerencia; también identifique las causas, debilidades, vulnerabilidades y fortalezas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y formule propuestas y alternativas de solución.

2.2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú – Arts. 01º, 02º, 07º, 09º, 44º, 166º, 190º, 191º, 194º y 197º.
- Ley Nº 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades (Artículos 22º, 26º, 53º, 73º, 85º, 106º, 107º, 145º, 157º, 161º)
- Ley 27934.- Ley que regula la intervención de la Policía Nacional y el Ministerio Público en la investigación preliminar del delito.
- Ley 27935.- Ley que modifica artículos de la Ley Nº 27030 (Ley de ejecución de las Penas de Prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres)
- Ley 27936.- Ley de condiciones del ejercicio de la legítima defensa.
- Ley 27937.- Ley que modifica los artículos N° 366º y 367º del Código Penal.
- Ley 27939.- Ley que establece el procedimiento en casos de faltas y modifica los artículos 440º, 441º y 444º del Código Penal.
- Ley Nº 29611 que modifica la Ley Nº 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

- Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú (Artículos 2º, 3º, 9º, 10º, 11º, 16º, 31º, 37º, 54º y 57º y Segunda Disposición Complementaria Transitoria).
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933.
- **Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. 011-2014-IN.**
- **Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.**
- **Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba las Directivas 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC, que contienen los lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.**
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (artículos 10º, 30º y 61º).
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Código Penal - Decreto Legislativo N° 635 (artículo 377º)
- Numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud,
- Decreto Supremo N°008- 2020-SA, que declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID 19
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprobó la guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral.
- Decreto de urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir el Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, que aprueba los Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, elaborada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
- Decreto Supremo N°002-2013-IN, que Aprueba el Reglamento de la Ley Ley N°29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

3. ENFOQUES

a) Enfoque transversal de salud pública

El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios. En nuestro distrito, uno de los factores riesgo de mayor relevancia es venta de bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos por la Municipalidad y la venta de bebidas alcohólicas para el consumo en la vía pública o al interior de vehículos, debido a que el alcoholismo representa uno de los problemas graves encontrados en nuestra jurisdicción.

Este enfoque establece niveles de intervención, los que combinan una dimensión temporal y periódica en territorios en grupos específicos, esto es, intervenciones focalizadas en grupos específicos de mayor preocupación, quienes al mismo tiempo evidencian demandas y problemas mayores según fenómenos. (PNSC 2019-2023).

En el distrito de Cerro Colorado, hemos considerado pertinente la inclusión del enfoque de salud pública, en el marco estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, partiendo de la premisa de que la violencia es un problema de salud pública que debe ser abordado a través de las acciones preventivas, focalizadas y permanentes debido a sus consecuencias en la vida cotidiana de las personas.

b) Enfoque transversal de focalización

En este plan se toman en cuenta los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad ciudadana.

b.1. Enfoque focalizado en fenómenos

Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas. (PNSC 2019–2023)

En sentido, en el distrito de Cerro Colorado la violencia de género y violencia intrafamiliar componen uno de los mayores desafíos a abordar, por tanto, deberán ser focalizado con el objeto de reducir la alta incidencia de delitos de este tipo de delitos, planteándose acciones concretas enmarcadas en nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. Sigue lo mismo con los accidentes de tránsito, la venta sin autorización de bebidas alcohólicas fuera de horarios establecidos y para el consumo ambulatorio. Asimismo, es un fenómeno a considerar la habitualidad en la realización de espectáculos no deportivos sin autorización que suponen un grave riesgo para la seguridad en el distrito.

b.2. Enfoque territorial y descentralizado

En nuestro Plan de Acción Distrital hemos visto por pertinente incorporar, en sintonía con el PNSC 2019-2023, un segundo criterio de focalización: la territorialidad. La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Los territorios a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares. (PNSC 2019-2023)

En ese tenor, se ha visto por pertinente focalizar sectores dentro de las cuatro jurisdicciones de las comisarías del distrito, los que serán definidos mediante la metodología participativa y con perspectiva de trabajo interinstitucional.

c) Enfoque interinstitucional

Comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto. (PLSC 2019-2023)

El CODISEC de Cerro Colorado impulsa la acción conjunta entre las instituciones que lo conforman, comunidad organizada, sociedad civil y otras instituciones público y privadas para el cumplimiento de sus fines.

d) Enfoque de Género

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. (FAO)

El enfoque de género constituye en una herramienta que hace posible responder adecuadamente al impacto diferenciado que tiene la violencia sobre hombres y mujeres, atender sus necesidades específicas y asegurar que ambos cuenten con oportunidades y condiciones en las que se respete la vida, libertad, integridad y patrimonio.

e) Enfoque de Gestión de Resultados

La Gestión basada en Resultados (GBR) es un enfoque de gestión del sector público cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones (OSCE)

El CODISEC de Cerro Colorado tiene como visión de éxito este año, lograr el cumplimiento de sus metas, para ello se establecen términos y objetivos concretos alineados a las prioridades

que hemos identificado en nuestra etapa de diagnóstico y que nos guiarán en el planeamiento estratégico de actividades para el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020.

f) Enfoque de interculturalidad

Dentro de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural se ha consignado como objetivo para las instituciones del Estado:

Orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana, promoviendo un Estado que reconoce la diversidad cultural, opera con pertinencia cultural y contribuye así a la eliminación de la discriminación, la inclusión social y la integración nacional.

En esa misma política nacional, se ha establecido que el Enfoque intercultural *“implica que el Estado valorice e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana”*.

g) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC Cerro Colado requiere presupuesto asignado para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos. Por ello, como gobierno local se visto por conveniente destinar y prever los recursos.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados (Serpell & Alarcón, 2015; OECD, 2010). Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados.

Por su parte, la evaluación es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las enseñanzas aprendidas, así como lograr los objetivos planeados (Ceplan, 2018; Ceplan, 2017; OECD, 2010)

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO

Actualmente en el Distrito de Cerro Colorado predominan delitos de Hurto simple, Hurto Agravado, así como también hay varios casos de Violencia Familiar, a ello le añade los delitos de Peligro común en el que las personas conducen en estado de ebriedad, por causa de la venta no autorizada de bebidas alcohólicas sin contar además que esto va acompañado de Desobediencia y Resistencia a la Autoridad, impidiendo que las autoridades realicen sus funciones; junto a todo lo anterior se le suma los delitos de Violación sexual a menores y mayores de 14 años.

Por ésta razón es que se percibe altamente inseguridad en el distrito, debido a la escasa respuesta de Serenazgo y la PNP (Operadores de Seguridad), en la atención a las emergencias, incidencias y llamadas de los vecinos, sin contar que la Pandemia que originó el COVID-19, ha profundizado estos casos antes mencionados.

Por esta razón la Alcaldía, de la mano con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), acompañados de las demás instituciones que conforman la misma, como son Las Comisarías del Distrito, Juntas Vecinales(que promueven las comisarías), la Prefectura, el Representante del Poder Judicial y del Ministerio Público, Centro Emergencia Mujer y el programa Barrio Seguro han intensificado sus esfuerzos, a fin de brindar al distrito de Cerro Colorado la seguridad que ésta requiere por medio de la elaboración y aplicación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana durante el año 2021.

1. Información Sociodemográfica

i. Población

El Distrito de Cerro Colorado de acuerdo al último censo del INEI presentaba una población, estimada al año 2017, de **197,954** habitantes; pero con una tasa de crecimiento de 5.5% anual, con la que se espera superar los 300,000 antes del año 2030. El Distrito de Cerro Colorado, ha tenido una evolución que ha estado íntimamente ligada al proceso histórico de Arequipa. Ha ido cumpliendo un rol importante y singular por su ubicación estratégica y por el protagonismo de sus fuerzas sociales y organizaciones populares en las etapas críticas del desarrollo regional.

Actualmente, el Distrito Cerro Colorado cuenta con más de cinco generaciones asentadas en el distrito. Las primeras migraciones se dieron en las décadas del 50 y 60, a causa del crecimiento industrial y las expectativas de mejoramiento de la calidad de vida. La segunda oleada migratoria en los años 73 - 80 tuvo como origen el fracaso de la reforma agraria y el retroceso del empleo rural, con la aparición de los llamados vendedores ambulantes e informales. Durante la gran ola migratoria, en los años 79-92, se dio una ola de violencia social y política, en la que Cerro Colorado fue el distrito que más población inmigrante recibió; con la expectativa de aumentar sus ingresos monetarios accediendo a trabajo, atención de salud, educación y mercado urbano.

El distrito de Cerro Colorado evidencia un crecimiento desordenado y explosivo en las últimas décadas, se caracteriza principalmente por ser un distrito con una distribución no planificada de los elementos urbanos.

La concentración de la población genera una presión demográfica por vivienda y trabajo que no puede ser absorbida por el distrito. Esta situación ocasiona una tendencia a la densificación y sobre población de las áreas, produciendo informalidad y marginalidad urbana. También ha creado uno de los grandes problemas del distrito: el problema urbano ambiental, ya que la necesidad de vivienda obligó a la ocupación de las faldas de los cerros y las zonas industriales.

CUADRO N° 1 : POBLACIÓN CENSADA, POR ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y EDADES SIMPLES									
Provincia, distrito, y edades simples	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO AREQUIPA	1 382 730	677 551	705 179	1 268 941	615 934	653 007	113 789	61 617	52 172
PROVINCIA AREQUIPA	1 080 635	521 434	559 201	1 063 523	512 521	551 002	17 112	8 913	8 199
DISTRITO CERRO COLORADO	197 954	96 135	101 819	197 731	96 036	101 695	223	99	124
Menores de 1 año	3 283	1 684	1 599	3 280	1 682	1 598	3	2	1
De 5 a 9 años	18 082	9 313	8 769	18 058	9 303	8 755	24	10	14
De 10 a 14 años	16 018	8 143	7 875	15 993	8 131	7 862	25	12	13
De 15 a 19 años	16 952	8 613	8 339	16 937	8 605	8 332	15	8	7
De 20 a 24 años	19 112	9 400	9 712	19 098	9 396	9 702	14	4	10
De 25 a 29 años	18 351	8 493	9 858	18 336	8 488	9 848	15	5	10
De 30 a 34 años	16 814	7 928	8 886	16 797	7 918	8 879	17	10	7
De 35 a 39 años	15 502	7 199	8 303	15 483	7 191	8 292	19	8	11
De 40 a 44 años	13 917	6 546	7 371	13 899	6 539	7 360	18	7	11
De 45 a 49 años	11 060	5 239	5 821	11 053	5 235	5 818	7	4	3
De 50 a 54 años	9 159	4 187	4 972	9 149	4 184	4 965	10	3	7
De 55 a 59 años	7 009	3 345	3 664	7 003	3 340	3 663	6	5	1
De 60 a 64 años	5 530	2 650	2 880	5 521	2 646	2 875	9	4	5
De 65 y más años	12 100	5 785	6 315	12 082	5 777	6 305	18	8	10

Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017

GRÁFICO N°1

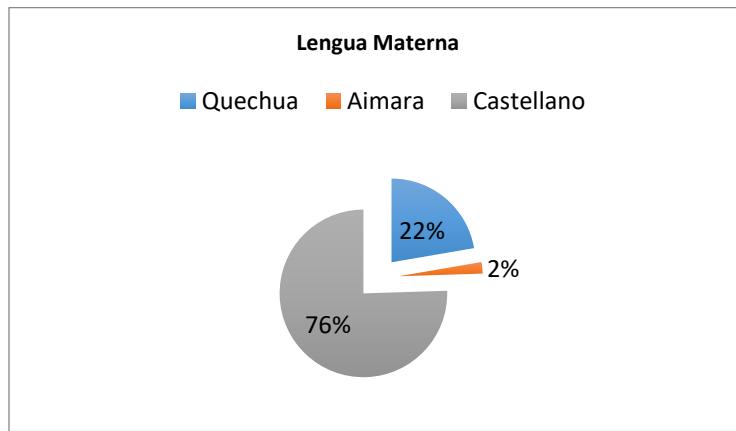


(Fuente: XII Censo Nacional de Población – INEI, 2017)

Así mismo se nota un crecimiento considerable comparado al año anterior y se observa que la población femenina es mayor a la población masculina.

(Fuente: XII Censo Nacional de Población – INEI, 2017)

GRÁFICO N° 2



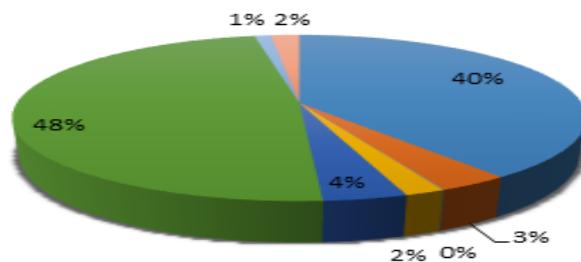
(Fuente: XII Censo Nacional de Población – INEI, 2017)

En la población del distrito de Cerro Colorado predomina la lengua materna con el 76%, quechua con el 22% y 2% aimara.

Según el siguiente gráfico, podemos observar que la población de identifica el 48% como mestizo, 40% blanco y 4% quechua, entre otros.

GRÁFICO N° 3
Identificación Cultural

■ Quechua
■ Aimara
■ Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario
■ Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente
■ Blanco
■ Mestizo
■ Otro
■ No sabe / No responde



(Fuente: XII Censo Nacional de Población – INEI, 2017)

Según la proyección de población del INEI para el año 2020 en el distrito de Cerro Colorado corresponde 229 142 habitantes fue:

CUADRO N°2

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018 - 2020				
Urbano	Departamento, provincia y distrito	2018	2019	2020
040000	AREQUIPA	1 428 708	1 464 638	1 497 438
040100	AREQUIPA	1 114 721	1 146 418	1 175 765
040104	CERRO COLORADO	206 393	217 894	229 142

Fuente: INEI 2017

ii. Empleo

El empleo en el distrito de Cerro Colorado según INEI en el Censo de Población y Vivienda 2017 ha establecido que 94 874 personas conforman la PEA (población Económicamente activa) ósea la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado. Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios. La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).

Según el cuadro posterior, la **PEA ocupada** está constituida por 88 703 personas dentro de los cuales predomina el grupo de edad de 14 a 29 años con 26 511, sin embargo **6 144 ocupan la PEA desocupada**.

La NO PEA está compuesta por **53 776 personas** en el distrito siendo las mujeres con mayor registro con 35 629 predominando el grupo de edad de 14 a 29 años con 16284 personas.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), como ente rector del Sistema Estadístico Nacional y en el marco de su política de difusión, presentó los resultados definitivos sobre la Población Económicamente Activa del departamento de Arequipa de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

CUADRO 3: POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO					
Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO AREQUIPA	1 075 302	370 330	312 877	270 705	121 390
PROVINCIA AREQUIPA	846 441	298 577	244 214	209 145	94 505
DISTRITO CERRO COLORADO	148 623	57 532	46 233	32 758	12 100
Hombres	70 969	28 090	21 673	15 421	5 785
Mujeres	77 654	29 442	24 560	17 337	6 315
PEA	94 847	29 393	36 782	25 155	3 517
Hombres	52 822	16 235	20 385	13 937	2 265
Mujeres	42 025	13 158	16 397	11 218	1 252
Ocupada	88 703	26 511	34 889	23 991	3 312
Hombres	50 031	14 910	19 637	13 365	2 119
Mujeres	38 672	11 601	15 252	10 626	1 193
Desocupada	6 144	2 882	1 893	1 164	205
Hombres	2 791	1 325	748	572	146
Mujeres	3 353	1 557	1 145	592	59
NO PEA	53 776	28 139	9 451	7 603	8 583
Hombres	18 147	11 855	1 288	1 484	3 520
Mujeres	35 629	16 284	8 163	6 119	5 063

Según el cuadro posterior, podemos apreciar que en la PEA ocupada 80 611 personas trabaja por algún ingreso, 2 785 personas realizó algún trabajo ocasional seguidamente con 2 425 no trabajó pero tenía algún negocio propio, entre otros.

CUADRO N° 4 : POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y condición de actividad económica	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO AREQUIPA	1 075 302	370 330	312 877	270 705	121 390
PROVINCIA AREQUIPA	846 441	298 577	244 214	209 145	94 505
DISTRITO CERRO COLORADO	148 623	57 532	46 233	32 758	12 100

PEA	94 847	29 393	36 782	25 155	3 517
Ocupada	88 703	26 511	34 889	23 991	3 312
Trabajando por algún ingreso	80 611	23 358	32 214	22 141	2 898
No trabajó pero tenía trabajo	2 017	698	818	453	48
No trabajó pero tenía algún negocio propio	2 425	1 204	694	448	79
Realizó algún trabajo ocasional	2 786	947	948	702	189
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	423	59	117	175	72
Ayudando a un familiar sin pago	441	245	98	72	26
Desocupada	6 144	2 882	1 893	1 164	205
Buscando trabajo	6 144	2 882	1 893	1 164	205
NO PEA	53 776	28 139	9 451	7 603	8 583
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	10 572	3 134	3 678	2 433	1 327
No trabajó ni buscó trabajo ^{1/}	43 204	25 005	5 773	5 170	7 256

Fuente: INEI

Según el INEI la *población censada de 14 y más años de edad, por grupos de edad, según provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y nivel educativo alcanzado* se puede ver que el nivel educativo predominante es el secundario con 39 095 personas seguidamente por universitaria completa con 16 783 personas.

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO AREQUIPA	1 075 302	370 330	312 877	270 705	121 390
PROVINCIA AREQUIPA	846 441	298 577	244 214	209 145	94 505
DISTRITO CERRO COLORADO	148 623	57 532	46 233	32 758	12 100
PEA	94 847	29 393	36 782	25 155	3 517
Sin nivel	859	28	143	434	254
Inicial	74	11	29	34	-
Primaria	9 135	656	2 734	4 422	1 323
Secundaria	39 095	12 399	15 652	9 999	1 045
Básica especial	159	105	43	11	-
Sup. no univ. incompleta	7 521	3 495	2 723	1 234	69
Sup. no univ. completa	14 301	4 679	6 431	3 026	165
Sup. univ. incompleta	4 874	3 308	997	532	37
Sup. univ. completa	16 783	4 560	7 031	4 654	538
Maestría / Doctorado	2 046	152	999	809	86

(FUENTE INEI: CENSO 2017)

En el siguiente cuadro se puede observar que las tres principales actividades de la PEA en el distrito se dedica al trabajo de servicios y vendedor comercio y mercado con 19 332 personas, seguidamente con trabajo no calificado, servicios de peón, vendedor ambulante y afines (Ocupac. Elementales) con 17 904 personas y trabajo de la construcción, producción artesanal, electricidad y las telecomunicaciones con 14 668 personas, entre otros.

CUADRO N° 6 : POBLACIÓN CENSADA ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACIÓN PRINCIPAL					
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y ocupación principal	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO AREQUIPA	685 138	187 117	252 049	208 580	37 392
PROVINCIA AREQUIPA	532 910	148 913	197 020	160 356	26 621
DISTRITO CERRO COLORADO	94 847	29 393	36 782	25 155	3 517
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. pùb. y priv.	479	45	196	209	29
Profesionales científicos e intelectuales	9 816	1 992	4 525	3 017	282
Profesionales técnicos	7 560	2 810	3 105	1 518	127
Jefes y empleados administrativos	5 341	2 329	1 883	1 027	102
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcdo.	19 332	6 819	6 600	5 097	816
Agricult. y trabaj. calific. agrop., forestales y pesqueros	1 915	242	607	811	255
Trabaj. de la constr., edific., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	14 668	4 554	5 896	3 691	527
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	11 116	2 566	5 090	3 120	340
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	17 904	4 980	6 808	5 282	834
Ocupaciones militares y policiales	572	174	179	219	-
Desocupado	6 144	2 882	1 893	1 164	205

Fuente: INEI (Censo 2017)

iii. Economía

En el distrito de Cerro Colorado la población migrante desde los años 60's se acentúa en los contornos del distrito siendo grupos mayoritariamente procedentes del campo de los andes arequipeños y los departamentos de Puno, Cusco, Apurímac y Moquegua con estudios escolares incompletos o en su defecto insuficientes, son quechua hablantes y de escaso nivel socioeconómico.

La desigualdad en Cerro Colorado es una realidad que limita las posibilidades de integración y cohesión social, el sentimiento de pertenencia y el ejercicio de la ciudadanía. Esta se ha visto incrementada como consecuencia de la agudización de la pobreza; proceso en el cual no sólo los estratos bajos han sido afectados, sino también los estratos medios.

La agudización de la pobreza en las dos últimas décadas, ha llevado a la población de Cerro Colorado a crear su propio empleo, generando micro y pequeñas empresas productivas de comercio y servicios; pero también generando otros mecanismos de sobrevivencia como los comedores populares, clubes de madres y ampliando los comités de vaso de leche.

Según INEI en el 2018 el distrito de Cerro Colorado ocupaba el puesto 15 en la provincia y 89 en la region de Arequipa en la ubicación por nivel de pobreza monetaria.

CUADRO N° 7

PROV. AREQUIPA: POBLACIÓN, POBREZA MONETARIA TOTAL Y UBICACIÓN DEL DISTRITO POR NIVEL DE POBREZA TOTAL, SEGÚN DISTRITO, 2018					
PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION PROYECTADA AL 2020	UBICACIÓN POBREZA MONETARIA EN PROV. AQP	UBICACIÓN POBREZA MONETARIA EN REGION AQP	
AREQUIPA	QUEQUEÑA	6 977	13	85	
AREQUIPA	SABANDIA	4 544	14	86	
AREQUIPA	CERRO COLORADO	229 142	15	89	
AREQUIPA	TIABAYA	17 023	16	93	

Fuente: INEI 2018-Elaboracion propia

Para el año 2019 el distrito ha venido desarrollando actividades comerciales, manufactura, agricultura, etc. que ha promovido para el PBI de la provincia y en consecuencia de la región.

Pero predomina el comercio ambulatorio informal en la plataforma de rio seco y en paraderos diversos del distrito.

Según proyección al 2021 la Población Económicamente Activa (de 14 años edad y 65 años de edad a más) del distrito de Cerro Colorado está compuesta por 110 mil 831 personas, mientras la provincia de Arequipa tiene a 777 mil 032 el 99.3% y la PEA de la región Arequipa tiene a 960 mil 212 personas (Gerencia de Desarrollo económico local.- INFORME N.º 001-2021-WRSV-GDEL-MDCC).

La actividad productiva del distrito se reparte en 12% para actividades primarias (ganadería, agricultura y actividades conexas), 23% actividades secundarias (talleres MYPES, industria manufacturera) y 65% actividades terciarias (comercio y servicio).

Debido a la crisis sanitaria (COVID-19) el desarrollo económico del distrito entro en una recesión temporal, a consecuencia de las restricciones para llevar acabo las actividades económicas, las cuales se reabrieron en forma secuencial según fase y/o niveles de producción de bienes y servicios.

El Distrito de Cerro Colorado no es ajeno a los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19, según los datos de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa actualizados al 19 de enero del 2019 registra 16,317 casos confirmados de COVID 19 y 168 fallecidos.

La Municipalidad Distrital de Cerro Colorado viene haciendo esfuerzos denodados para el cumplimiento de los protocolos y/o medidas de prevención y control del COVI-19 en centros de abastos y comercio informal, con la finalidad de llegar a la conciencia ciudadana a efectos

de que haga suya las medidas preventivas adoptadas por el gobierno que tienen por finalidad evitar el avance de la pandemia.

iv. Educación

La educación es una herramienta importante para la inclusión social; con ella la población puede tener acceso al mercado laboral y mejorar su calidad de vida. En el distrito de Cerro Colorado, la infraestructura educativa se concentra en mayor cantidad en las áreas más consolidadas, marcando diferencias respecto a zonas periféricas.

Según ESCALE 2020 en el Distrito de Cerro Colorado obtenemos que hay 46,155 alumnos que fueron matriculados en educación básica regular, básica alternativa, básica especial y técnico productivo en sector público y/o privado, tal como se puede verificar en el siguiente cuadro.

En la educación básica regularen el año 2020 se matricularon 44 588 alumnos de los cuales la mayor concentración de alumnos figura en el nivel primario con 21 799 alumnos.

La gestión que más alumnos concentra es el público con 26 899 alumnos en comparación de los 17 689 que pertenece a la gestión privada.

CUADRO N°8: Cantidad de Alumnos Matriculados

CERRO COLORADO 2020											
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	46 155	28 069	18 086	46 079	76	22 470	23 685	27 993	76	18 086	:
Básica Regular	44 588	26 899	17 689	44 512	76	21 925	22 663	26 823	76	17 689	:
Inicial	10 202	6 155	4 047	10 126	76	5 119	5 083	6 079	76	4 047	-
Primaria	21 799	12 277	9 522	21 799	-	10 928	10 871	12 277	-	9 522	-
Secundaria	12 587	8 467	4 120	12 587	-	5 878	6 709	8 467	-	4 120	-
Básica Alternativa	431	364	67	431	-	183	248	364	-	67	:
Básica Especial	104	100	4	104	-	72	32	100	-	4	:
Técnico-Productiva	1 032	706	326	1 032	-	290	742	706	-	326	:
Superior No Universitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

Los docentes ascienden a 2 904 de los cuales 2 794 pertenecen a la educación básica regular, 40 básica alternativa, 21 básica especial y 49 en técnico productivo. En la educación básica regular 1 221 laboran en la gestión pública mientras que 1 573 se desempeña en la gestión privada, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO N°9: Cantidad de Docentes Contratados en Sistema Educativo.

CERRO COLORADO 2020									
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	2 904	1 295	1 609	2 904	-	1 295	-	1 609	-
Básica Regular	2 794	1 221	1 573	2 794	-	1 221	-	1 573	-
Inicial 1/	633	230	403	633	-	230	-	403	-
Primaria	1 209	496	713	1 209	-	496	-	713	-
Secundaria	952	495	457	952	-	495	-	457	-
Básica Alternativa	40	26	14	40	-	26	-	14	-
Básica Especial	21	19	2	21	-	19	-	2	-
Técnico-Productiva	49	29	20	49	-	29	-	20	-
Superior No Universitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

En el distrito de Cerro Colorado en el año 2020 existe 549 instituciones educativas de las cuales 527 son de educación básica regular, 9 de básica alternativa, 4 básica especial y 9 técnico productiva.

En la educación básica regular que concentra la mayor cantidad de II.EE. 220 pertenecen a la gestión pública y 307 a la privada.

CUADRO N°10: Cantidad de Instituciones Educativas

CERRO COLORADO 2020									
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	549	231	318	542	7	224	7	318	-
Básica Regular	527	220	307	520	7	213	7	307	-
Inicial	298	153	145	291	7	146	7	145	-
Primaria	147	41	106	147	-	41	-	106	-
Secundaria	82	26	56	82	-	26	-	56	-
Básica Alternativa	9	5	4	9	-	5	-	4	-
Básica Especial	4	3	1	4	-	3	-	1	-
Técnico-Productiva	9	3	6	9	-	3	-	6	-
Superior No Universitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

Violencia Escolar

La violencia escolar es toda forma de violencia física o psicológica, lesiones y abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, que ocurre entre escolares; entre adultos y escolares; y contra la propiedad, tanto dentro de la escuela como también en sus inmediaciones; entre la escuela y el hogar; y a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación (Facebook, YouTube, mensajes de texto, por ejemplo). *Bullying* se refiere a las agresiones que ocurren entre escolares, de manera intencional y sistemática. Estas agresiones, las cuales se amparan en el secreto y la impunidad, demuestran que el escolar agresor cuenta con más poder (social, físico, emocional y/o intelectual) que el agredido. El bullying es más frecuente en primaria, pero es más grave en secundaria. El bullying es solo un tipo de violencia escolar.

La Plataforma Digital Síseve fue creada para llevar un registro estadístico de los casos de violencia escolar, y tiene los siguientes objetivos:

1. Contar con datos reales y desagregados sobre los incidentes de violencia escolar, a nivel nacional, regional y local.
2. Evitar el aumento de la violencia a través del temprano reporte y atención de casos.
3. Evitar la recontratación de profesores que hayan sido sancionados judicial o administrativamente, por agresiones a escolares.
4. Ofrecer pautas para evitar que dichas agresiones escolares se repitan, además de los detalles sobre saber dónde encontrar apoyo en tu localidad.
5. Articular con otros sistemas de protección infantil.

La Ugel Arequipa Norte quien tiene injerencia en el distrito de Cerro Colorado según SISEVE ha registrado 491 casos de violencia escolar a pesar que la educación en el año 2020 fue virtual, estos registros obedecen a los niveles inicial, primaria, secundaria, básica alternativa avanzado, básica alternativa inicial intermedio, inicial – cuna - jardín, inicial jardín, otros-migración.

CUADRO N°11

VIOENCIA ESCOLAR REGISTRADA 2020-UGEL NORTE		
NIVEL	Cantidad	%
Inicial	61	12.42
Primaria	176	35.85
Secundaria	246	50.1
Básico Alternativo Avanzado	4	0.81
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	1	0.2
Otros-migración	3	0.62
Total	491	100

Fuente: MINEDU-SISEVE

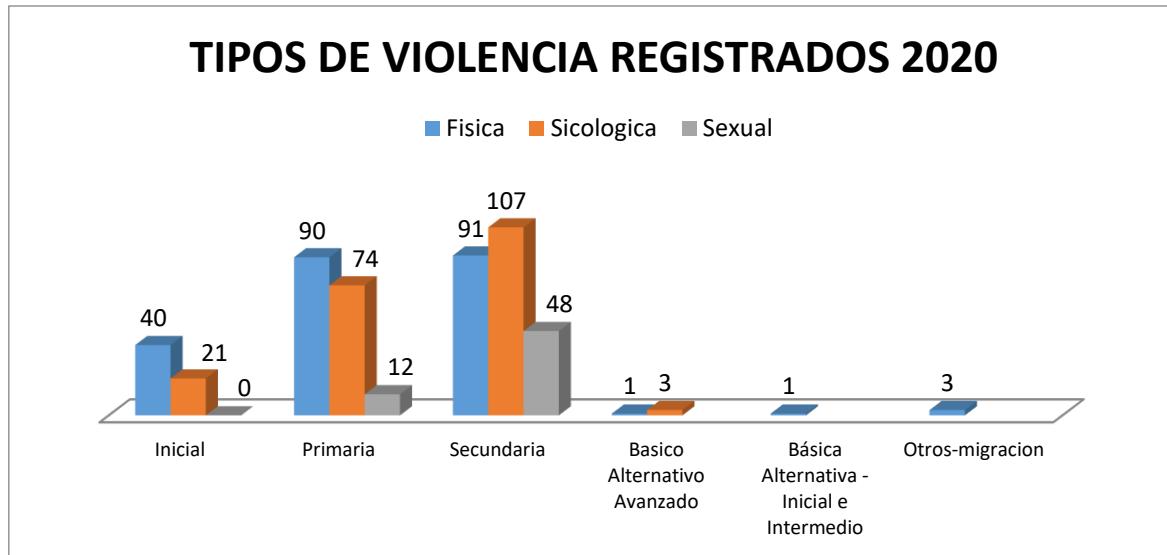
Según el cuadro anterior se puede ver que el nivel secundario ha registrado 246 casos de violencia escolar, seguido del nivel primario con 176 e inicial con 61, entre otros.

De acuerdo a los tipos de violencia en el nivel secundario prevalece la sicológica con 107, seguido de la física con 91 y la sexual con 48.

En el nivel primario prevalece la violencia física con 90, seguido de sicológico con 74 y sexual con 21.

En el nivel inicial la violencia física registra 40 y sicológica con 21, entre otros niveles, se puede verificar mejor en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N°04



FUENTE Plataforma Digital Siseve – Ministerio De Educación -2020.

Para el presente año en el distrito de Cerro Colorado no se cuenta con data específica sobre violencia escolar pero según los datos anteriormente analizados existe una relación directa proporcional por la cantidad de alumnos que tiene

v. Salud

Durante los últimos años el sistema de salud ha tenido modificaciones importantes, orientadas al fortalecimiento de la Atención Integral de la Salud, dando prioridad a la atención primaria en la promoción y la prevención de las enfermedades, debido a ello el personal de salud debe desarrollar competencias, en el área de las ciencias humanistas, sociológicas y psicológicas, necesarias para comprender a la persona, familia y comunidad; prevenir consecuencias que afectan su salud mental. Por lo que la salud integral en las mujeres violentadas se puede ver afectada, produciendo problemas de trastornos como la ansiedad, depresión y alcoholismo.

La problemática de la salud relacionado con la seguridad ciudadana son las enfermedades y/o trastornos mentales producidas a causa de la violencia en todas sus formas, es por ello que según la investigación **VIOLENCIA Y SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA – 2017**, publicada en el marco del **XVI Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería, determinó la relación entre la valoración de riesgo de violencia y la salud mental de las mujeres e integrantes del grupo familiar que habitan e hicieron una denuncia policial en el distrito de Cerro Colorado, Provincia de Arequipa, 2017.** La investigación es descriptiva, diseño correlacional y de corte transversal. La población estuvo conformada por 1,780 personas, basado en la información estadística de la

Región Policial de Arequipa, con una muestra de 428 personas; los resultados fueron 93% sexo femenino, edades de 18 a 80 años, grado de instrucción secundaria en 50%, procedencia Arequipa 58,6%, estado civil conviviente 32,5%, ingreso económico mínimo 36,4%, ocupación ama de casa 39,5%, trabajo independiente 38,6%, carga familiar de una a dos personas 63,3%. La salud mental presenta riesgo en un 51,9%; en los trastornos de ansiedad /depresión 32,4 %, seguido de trastorno psicótico 17,6% y la combinación de los tres 17,6 %; que las mujeres tienen más riesgo de ser violentadas, riesgo moderado 40,7%. No hay relación significativa entre la valoración del riesgo de violencia y la salud mental, según el SQR.

Las conclusiones son que se debe trabajar en actividades preventivo promocionales con énfasis en características sociodemográficas consideradas como condiciones de riesgo con la finalidad de planificar estrategias operativas para reducir, concientizar y conseguir cambios de conducta y actitudes relacionados en violencia y en probables riesgos de tener enfermedades en salud mental.

El diagnostico SQR para valoración de salud mental resultó ser positivo en un 51,9%. Así mismo en su mayoría con un 32,4% de la población de estudio presentan ansiedad/depresión y un 17,6% presentan trastorno psicótico. Así mismo el 17,6% presentan ansiedad/depresión más trastorno psicótico.

No hay relación estadísticamente significativa, el valor de $P = 0,694$ entre la valoración de riesgo de violencia y la salud mental de la población de estudio; sin embargo, los datos visualizan que el riesgo de violencia moderado y severo tienen una correspondencia, con los datos obtenidos con mayor frecuencia de problemas de salud mental.

Asimismo, se puede inferir que no solo la valoración de riesgo de violencia estaría relacionada, a los problemas de salud mental, si no que existen otros factores que probablemente se suman a la presencia de problemas en la salud mental de la persona.

Por otro lado en el distrito de Cerro Colorado el acceso de la salud está determinado según los diversos seguros de salud y aquellos que no tienen, según el INEI de acuerdo al censo de población y vivienda del 2017 el 36% de la población (72 089 hab.) no cuenta con seguro de salud, el 33% (64 703 hab.) tiene ESSALUD, el 25% (49 948 hab) cuenta con SIS, el 4% (8 321 hab.) tiene seguro de salud privado, el 1.5 % (2940) tiene seguro de las FF.AA. y/o policiales y el 1.2% (2 502 hab.) otro tipo de seguro de salud.

El 36% que no cuenta con algún tipo de seguro de salud tiene mayor registro en el grupo etario de 15 a 29 años de edad con 25 682 personas, seguido del grupo etario de 30 a 44 años con 17 186 personas.

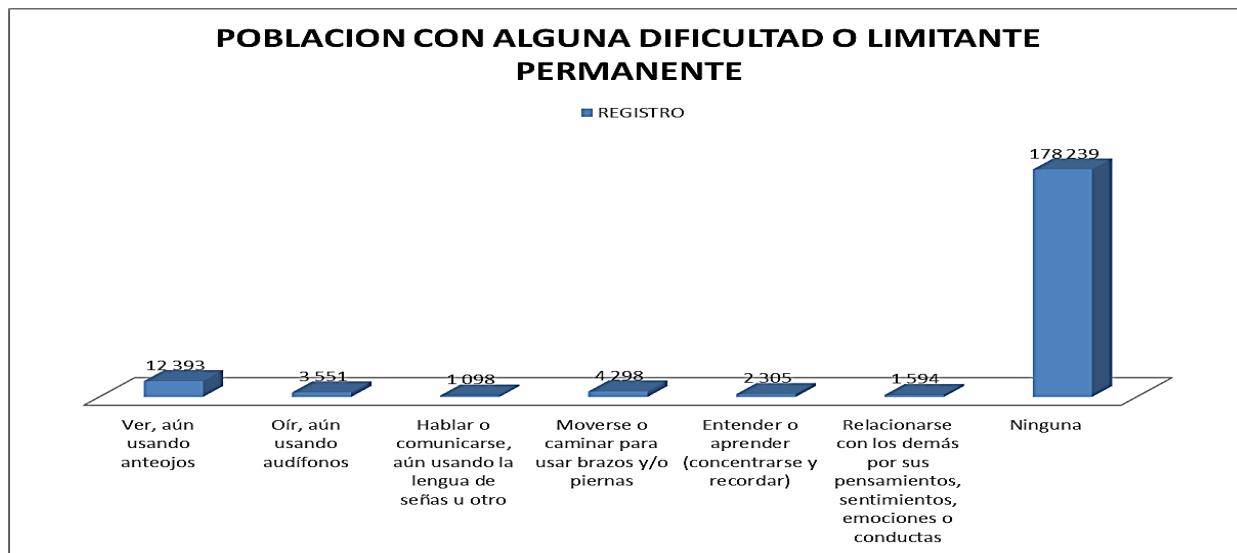
CUADRO N° 12 : POBLACIÓN CENSADA, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DEPARTAMENTO AREQUIPA	1 382 730	356 934	471 004	27 425	54 064	19 294	472 468
PROVINCIA AREQUIPA	1 080 635	234 872	399 386	24 382	50 227	15 800	373 056
DISTRITO CERRO COLORADO	197 954	49 948	64 703	2 940	8 321	2 502	72 089
Menores de 1 año	3 283	1 677	1 001	27	118	23	472
De 1 a 14 años	49 165	17 284	16 467	495	2 028	382	13 115
De 15 a 29 años	54 415	13 430	11 792	739	2 336	886	25 682
De 30 a 44 años	46 233	9 560	17 045	406	2 363	513	17 186
De 45 a 64 años	32 758	5 500	12 657	971	1 246	475	12 429
De 65 y más años	12 100	2 497	5 741	302	230	223	3 205

Fuente: INEI - CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2017

En la población del distrito de Cerro Colorado el 87% (178 239 hab.) no tiene discapacidad permanente, sin embargo, según el siguiente grafico podemos apreciar las limitaciones que tiene la población siendo el 13%.

Grafico N° 5



Fuente: INEI - CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2017

Lugares infecciosos y contaminantes:

En el distrito de Cerro Colorado en la jurisdicción de la Micro red de Salud Zamacola existen lugares infecciosos de acuerdo a lo informado por la misma esta red.

Se encuentra aniegos y aguas estancadas, que continuación se detallan:

- Quebrada de Añashuayco, donde afloran aguas servidas
- Parque industrial de Rio Seco, donde se observan aguas de fábricas e industria.
- Personas adictas en alrededores del Mercado de Rio Seco, quienes usan los espacios como letrina, generando malos olores; situación agravada por el comercio ambulatorio.

Morbilidad en el Distrito de Cerro Colorado

Son las siguientes:

- Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores
- Enfermedades infecciosas intestinales
- Otras enfermedades agudas de las vías respiratorias inferiores
- desnutrición
- Enfermedades del estómago, esófago y del duodeno
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y Dermatitis y eczema y otros.

Estas enfermedades son causadas, en el caso de enfermedades respiratorias una de las causas principales es la exposición a un ambiente contaminado (bacterias, inhalación de humos, quemaduras con químicos, etc.), en el caso de enfermedades estomacales las causas son la falta de higiene y el consumo de agua no potable y en el caso de dermatitis por a la exposición al sol y entre otras causas

Emergencia Sanitaria

El Distrito de Cerro Colorado no es ajeno a los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19, según los datos de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa actualizados al 15 de febrero 2021 el distrito registra 17 611 positivos vivos y 200 positivos fallecidos, 178 455 negativos, 901 pendientes.

CUADRO N°13

PROV/DISTRITO	POSITIVOS		NEGATIVO	PENDIENTE	Total general
	VIVOS	FALLECIDO			
Total general	164323	2913	1135388	2516	1305140
OTROS DEPARTAMENTOS	1480	26	2	0	1508
AREQUIPA	141504	2495	1019482	2452	1165933
ALTO SELVA ALEGRE	10138	132	64803	16	75089
AREQUIPA	26119	931	200611	1138	228799
CAYMA	9591	120	75059	19	84789
CERRO COLORADO	17611	200	178455	901	197167
CHARACATO	994	17	7947	1	8959
CHIGUATA	357	5	1971	1	2334
JACOBO HUNTER	6842	116	44198	3	51159
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIV	10419	154	77005	2	87580
LA JOYA	2136	36	7890		10062
MARIANO MELGAR	8092	119	40905	5	49121
MIRAFLORES	8152	133	43346	4	51635
MOLLEBAYA	216		1432		1648
PAUCARPATA	17837	265	100702	68	118872
POCSI	20	1	113		134
POLOBAYA	38		219		257
QUEQUEÑA	139	1	882		1022
SABANDIA	466	6	3335		3807
SACHACA	3321	25	27952		31298
SAN JUAN DE SIGUAS	28		154		182
SAN JUAN DE TARUCANI	99		470		569
SANTA ISABEL DE SIGUAS	15		120		135
SANTA RITA DE SIGUAS	228	3	971	1	1203
SAN JUAN DE TARUCANI	99		470		569
SANTA ISABEL DE SIGUAS	15		120		135
SANTA RITA DE SIGUAS	228	3	971	1	1203
SOCABAYA	8672	124	56176	13	64985
TIABAYA	2057	16	16289	1	18363
UCHUMAYO	1665	17	16978	3	18663
VITOR	209	3	996		1208
YANAHUARA	3479	58	32409	275	36221
YARABAMBA	225		1708		1933
YURA	2339	13	16386	1	18739

FUENTE: INS

ELABORADO: EPIDEMIOLOGIA/JVL/e cp

al 15 de Febrero

2. Situación de la Seguridad Ciudadana

2.1 Victimización

De acuerdo a DATACRIM del INEI señala víctimas de algún hecho delictivo a población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo ciudad 2019 a nivel de ciudades de 20 mil a mas habitantes el cual arroja el 28.6 en la ciudad de Arequipa.

**Población de 15 y más años de edad víctimas
de algún hecho delictivo**

Prov. Víctima de algún
Arequipa hecho delictivo

28.6%

Fuente: INEI

Se solicitó a la Secretaría Técnica del COPROSEC la estadística de delitos del año 2020 quien proporcionó información de la Región Policial de Arequipa quien señala que en el distrito de Cerro Colorado se ha registrado 1 353 delitos en el año 2020, teniendo este dato y la proyección de la población del INEI para el año 2020 que asciende a 229,142 habitantes se calcula que la tasa de delitos por población.

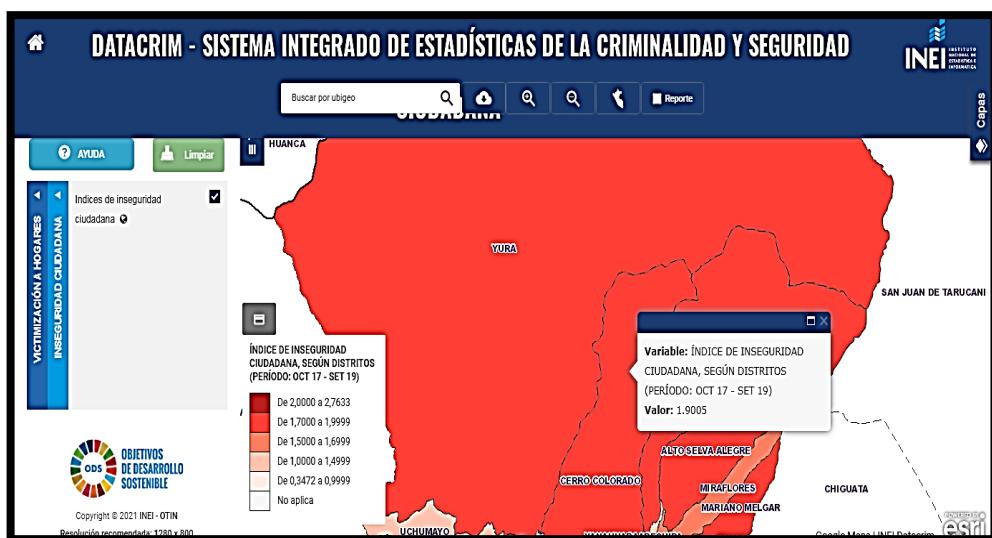
Distrito	Tasa de delito por población
Cerro Colorado	5.9%

Fuente: INEI

Según el cuadro anterior, la tasa de delitos en el distrito es de 5.9% o 6% por cada 1000 habitantes, lo que significa que en el año 2020 por cada 1000 habitantes 6 de ellos fueron víctimas de algún hecho delictivo.

Según DATAKRIM del INEI el índice de inseguridad según distritos (periodo oct17-set19) en el distrito de Cerro Colorado corresponde a 1.9005

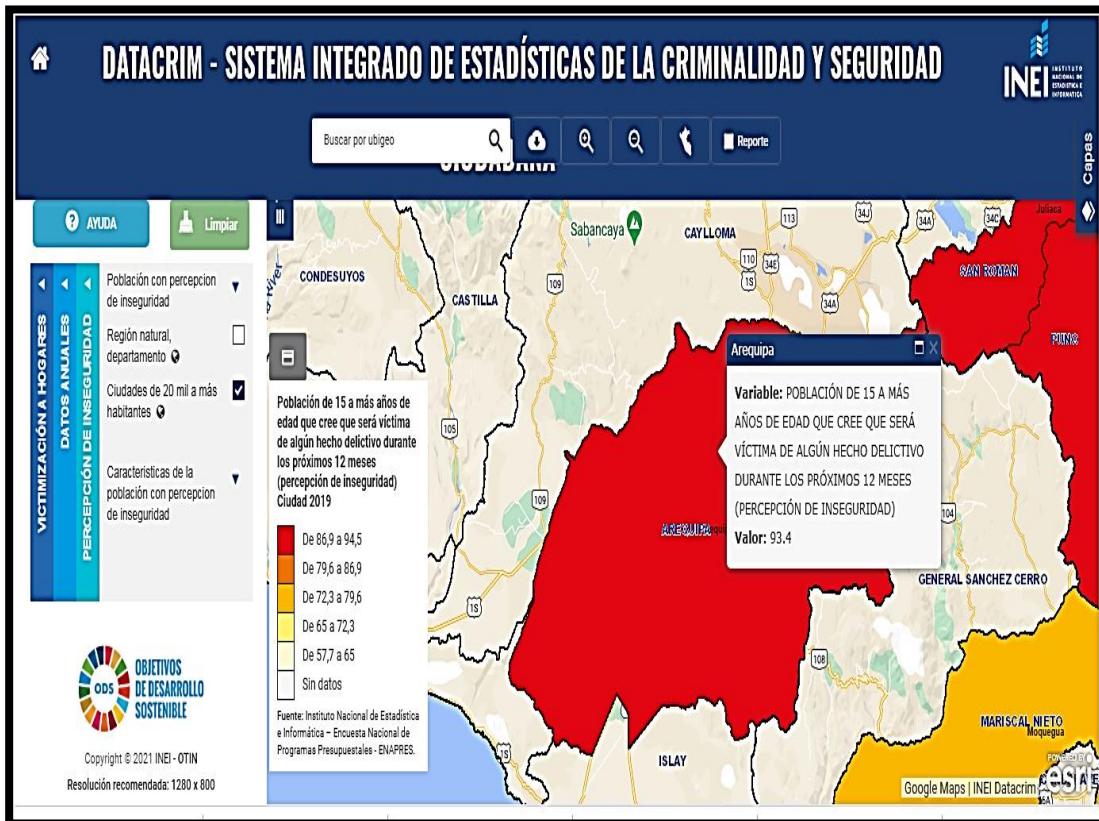
CUADRO N°14



2.3 Percepción de Inseguridad

En la provincia de Arequipa, la percepción de inseguridad corresponde a 93.4 % según DATACRIM del INEI, por lo que de cada 10 personas 9 se sienten inseguras, creen que serán víctimas de algún hecho delictivo en los próximos 12 meses.

CUADRO N° 15



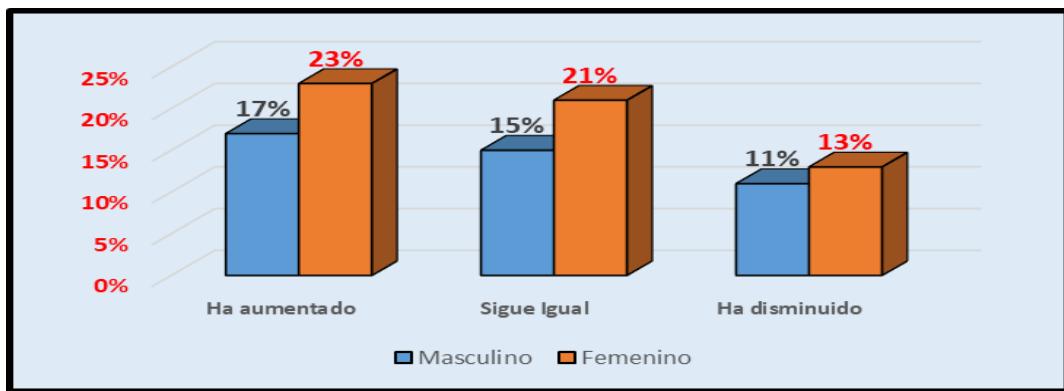
En relación a la Percepción de Inseguridad en el distrito de Cerro Colorado, se ha determinado que en relación al año 2019 ha mejorado las cifras, en vista que existe mayor porcentaje (24%) al 4.7% que había el año 2019, donde la población indica que la Percepción de Inseguridad ha disminuido, sin embargo no se descarta la posibilidad por informaciones de la Policía Nacional, que habrá un rebrote de la delincuencia, una vez que termine este periodo de la Pandemia que aún existe a nivel nacional, tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 16

Percepción de inseguridad en su distrito	Sexo			Total
	Masculino	Femenino		
Ha aumentado	17%	23%		40%
	15%	21%		36%
	11%	13%		24%
	43%	57%		100%

Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

GRÁFICO N° 6



2.3.1 Percepción de Inseguridad, según grupos de Edad

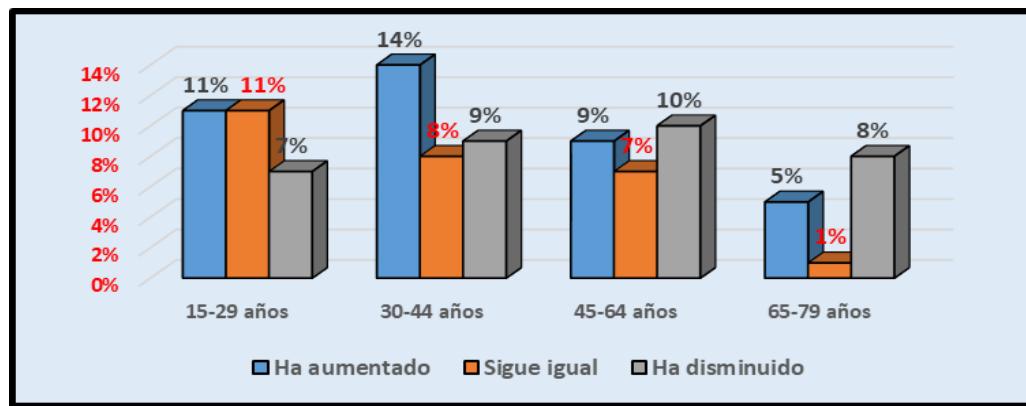
En relación a la población con percepción de inseguridad, según grupos de edad, se puede apreciar que el grupo de personas entre los 30 y 44 años de edad, vecinos del distrito de Cerro Colorado, son los que mayor percepción de inseguridad tiene en un 14%, tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 17

		Percepción de Inseguridad en su distrito			Total
		Ha aumentado	Sigue igual	Ha disminuido	
Grupo de Edad	15-29 años	11%	11%	7%	29%
	30-44 años	14%	8%	9%	31%
	45-64 años	9%	7%	10%	26%
	65-79 años	5%	1%	8%	14%
	Total	39%	27%	34%	100%

Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

GRÁFICO N° 7



2.3.2 Percepción de Inseguridad, en los espacios públicos

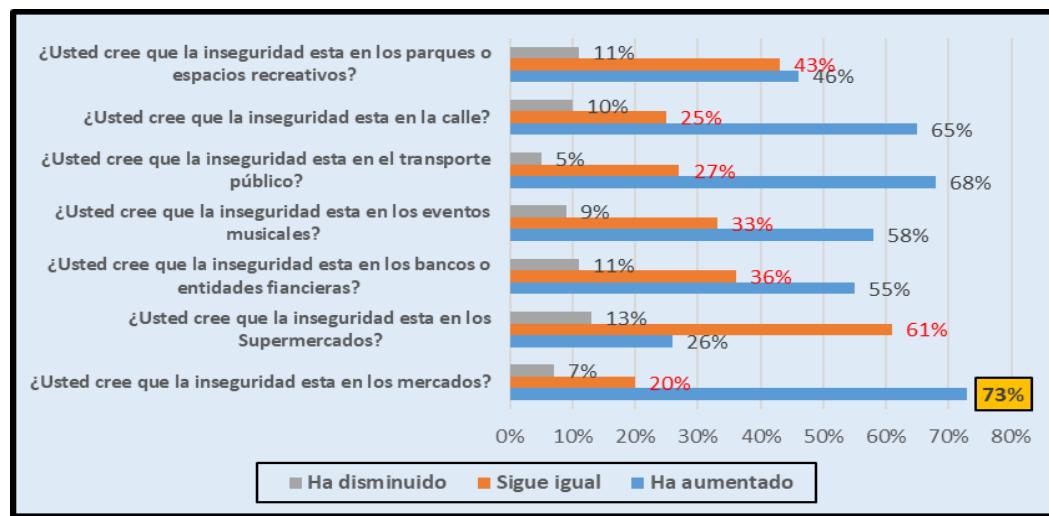
La percepción de inseguridad en los espacios públicos, la población indica que esta cree que se encuentra cuando están en los mercados, transporte público y calles, entre otros tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N°18

	Porcentaje (%)			
	Ha aumentado	Sigue igual	Ha disminuido	Total
¿Usted cree que la inseguridad esta en los mercados?	73%	20%	7%	100%
¿Usted cree que la inseguridad esta en los Supermercados?	26%	61%	13%	100%
¿Usted cree que la inseguridad esta en los bancos o entidades financieras?	55%	36%	11%	102%
¿Usted cree que la inseguridad esta en los eventos musicales?	58%	33%	9%	100%
¿Usted cree que la inseguridad esta en el transporte público?	68%	27%	5%	100%
¿Usted cree que la inseguridad esta en la calle?	65%	25%	10%	100%
¿Usted cree que la inseguridad esta en los parques o espacios recreativos?	46%	43%	11%	100%

Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

GRÁFICO N° 8



2.4 Denuncias de Delitos

Durante el período de Enero a Diciembre del 2020 según estadísticas de la Región Policial de Arequipa, en las Comisarías que tienen jurisdicción policial en el distrito de **Cerro Colorado**, se ha registrado un total de **1353 delitos**, de los cuales la mayor cantidad de estos se han registrado en la Comisaría de Zamácola con 398 casos.

Cabe señalar que de los **1353 delitos** registrados en el distrito, la mayor cantidad de estos se dieron en 05 tipos las cuales son:

- Delitos contra el Patrimonio teniendo 819 Denuncias
- Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud teniendo 256 Denuncias
- Delitos contra la Seguridad Pública teniendo 134 Denuncias
- Delitos contra la Administración Pública teniendo 72 Denuncias

GRÁFICO N° 9



Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

2.4.1 Delitos de mayor incidencia en el distrito

Los delitos mayores denunciados en el distrito son:

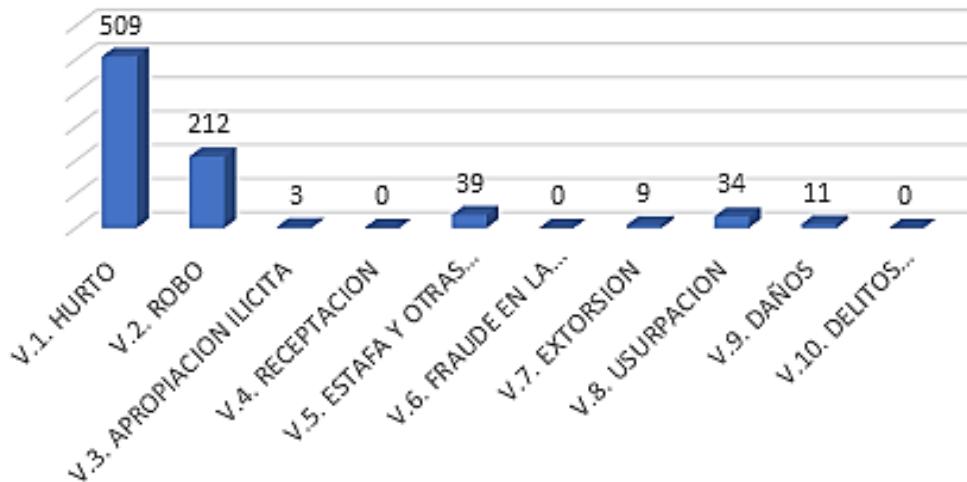
DELITOS REGISTRADOS ENERO A DICIEMBRE 2020	TOTAL
I. DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	256
V. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	819
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	134
XIX. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	72

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Vemos que los **Delitos contra el Patrimonio** teniendo un **total de 819 Denuncias** de las cuales 509 fueron por Hurto, 212 por Robo, siendo éstas cifras más elevadas en el Distrito, seguidas después por 39 denuncias por Estafas y Otras Defraudaciones

GRÁFICO N° 12

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO 2020 -Denuncias-



Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

HURTOS

Las **509 denuncias** realizadas en el distrito de Cerro Colorado fueron por HURTO, las cuales sobresalen 195 denuncias por Hurto, 162 por Hurto agravado, seguida por 73 denuncias por Hurto Simple

GRÁFICO N° 13

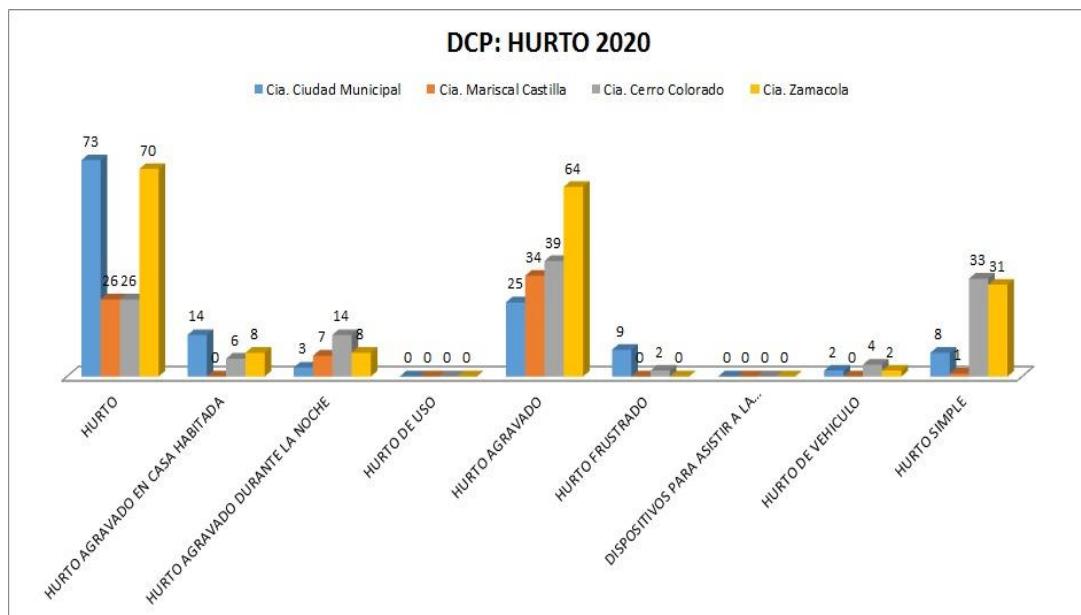


Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

HURTOS (Según Zonas donde se encuentran las Comisarías)

Podemos ver que en las COMISARÍAS de CIUDAD MUNICIPAL el Delito de HURTO es elevado con 73 denuncias, seguida de ZAMACOLA con 70 Denuncias; con respecto al HURTO AGRAVADO la COMISARÍA de ZAMÁCOLA predomina con 64 denuncias, seguida de CERRO COLORADO con 39 denuncias y la COMISARÍA de MARISAL CASTILLA con 34 denuncias, por otro lado refiriéndonos a HURTO SIMPLE las COMISARÍAS de CERRO COLORADO y ZAMACOLA tienen 33 y 31 denuncias respectivamente. CONCLUIMOS QUE: la Zona de ZAMACOLA es la que tiene mayor delito de Hurto por lo que se requiere una acción inmediata de la Comisaría del Sector en trabajo conjunto y coordinado con CODISEC a fin de bajar esos delitos

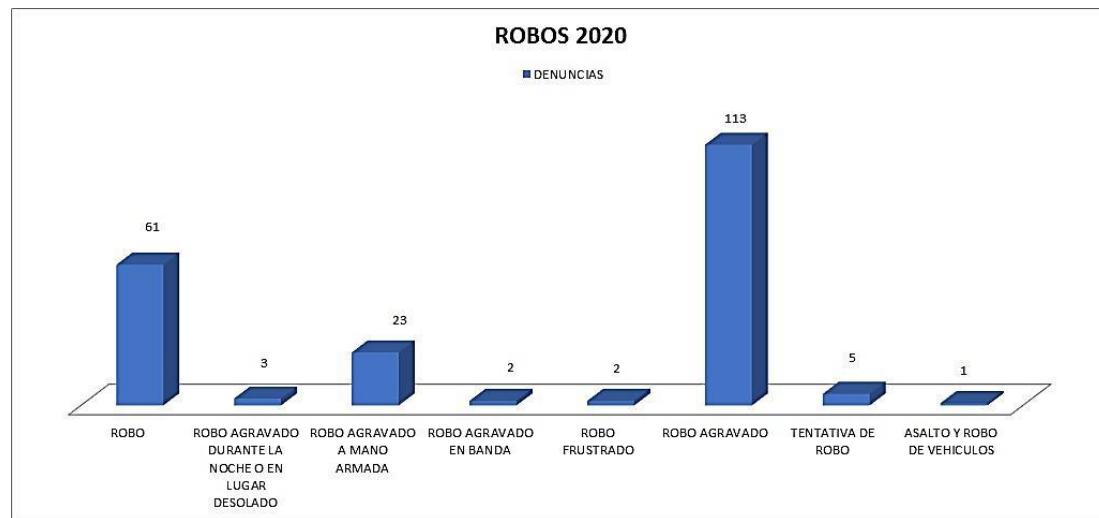
GRÁFICO N° 10



ROBO

Las **212 denuncias** realizadas por Robo en el distrito de Cerro Colorado, sobresale el Robo Agravado con 113 denuncias, seguida por Robo con 61 denuncias, y continua con 23 denuncias por Robo Agravado a Mano armada

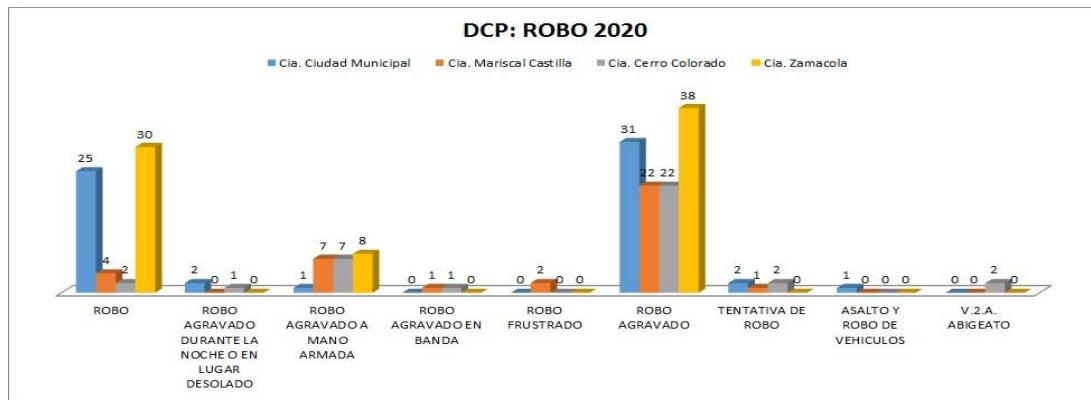
GRÁFICO N° 11



Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

ROBOS (Según Zonas donde se encuentran las Comisarías)

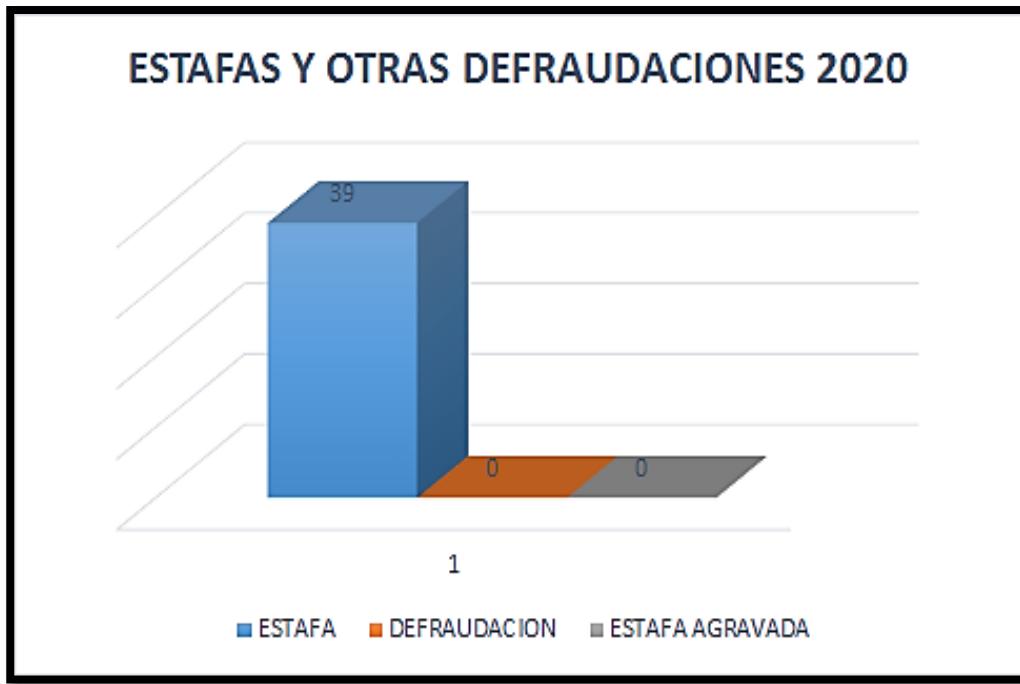
Podemos ver que en las COMISARÍAS de ZAMACOLA el Delito de ROBO es elevado con 30 denuncias, seguida de CIUDAD MUNICIPAL con 25 Denuncias; con respecto al ROBO AGRAVADO la COMISARÍA de ZAMÁCOLA predomina con 38 denuncias, seguida de CIUDAD MUNICIPAL con 31 denuncias y las COMISARÍAS de MARISAL CASTILLA con CERRO COLORADO tienen 22 denuncias respectivamente , por otro lado refiriéndonos a ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA las COMISARÍAS de ZAMACOLA, CERRO COLORADO y MARISCAL CASTILLA tienen 08, 07, 07 denuncias respectivamente. CONCLUÍMOS QUE: la Zona de ZAMACOLA tiene mayores delitos de ROBO, por lo que se requiere una acción inmediata de la Comisaría del Sector en trabajo conjunto con el órgano CODISEC para menguar los delitos en dicha zona

GRÁFICO N°12

Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES

Las 39 denuncias realizadas por Estafas y Otras Defraudaciones en el distrito de Cerro Colorado, sobresale la Estafa.

GRÁFICO N°13

Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES (Según Zonas)

Podemos ver que, en las COMISARIAS de ZAMACOLA, MARISAL CASTILLA y CIUDAD MUNICIPAL recibieron 12,12,11 Denuncias por ESTAFAS. CONCLUÍMOS QUE: la 03 Zonas de ZAMACOLA, MARISCAL CASTILLA Y CIUDAD MUNICIPAL, han sido afectadas con la misma modalidad, por lo que se requiere una acción inmediata de la Comisaría del Sector en trabajo conjunto con el órgano CODISEC para menguar éste delito.

GRÁFICO N°14



CONCLUSIÓN

Vemos que durante el año 2020 en DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, el 1º lugar lo ocupa ZAMACOLA, 2º lugar CIUDAD MUNICIPAL y como 3º lugar CERRO COLORADO, por lo que en nuestra Matriz del PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, muestra los Objetivos y Acciones a seguir con el fin de reducir estos delitos, en coordinación con las Juntas Vecinales y Comisarías del sector

DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

Hay en total de 256 Denuncias de las cuales 253 fueron por Lesiones, 02 por Exposición al Peligro o Abandono de Personas en Peligro, y 01 por Homicidios

GRÁFICO N°15

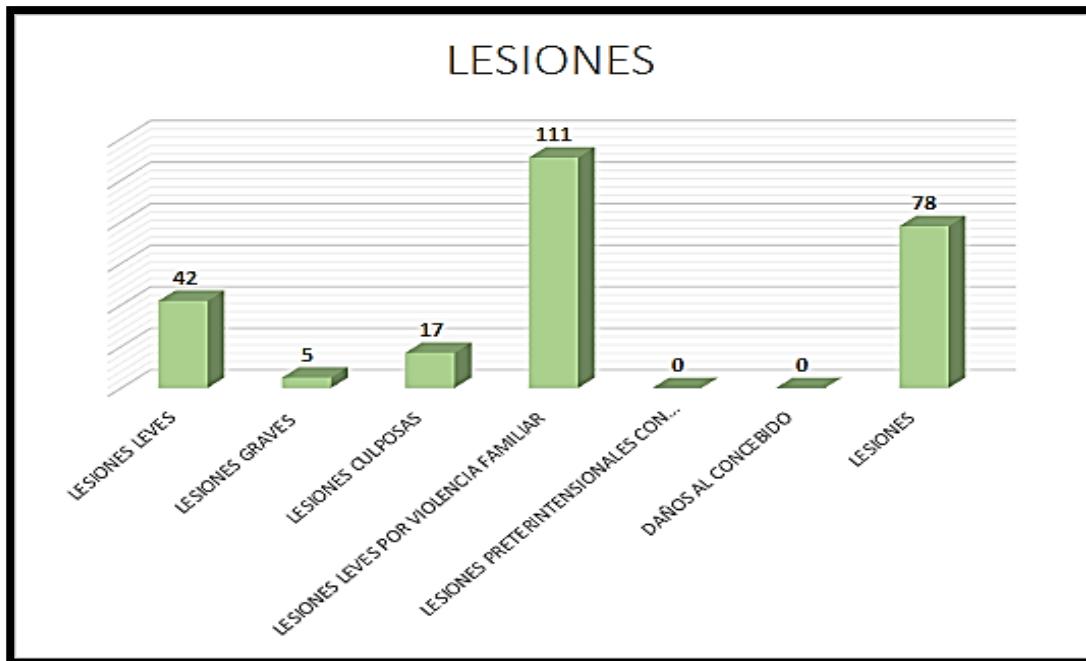


Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

LESIONES

Las 253 denuncias por LESIONES realizadas en el distrito de Cerro Colorado, las cuales sobresalen 111 que corresponden a Lesiones Leves por Violencia Familiar , 78 denuncias por Lesiones, 42 por Lesiones Leves

GRÁFICO N° 16

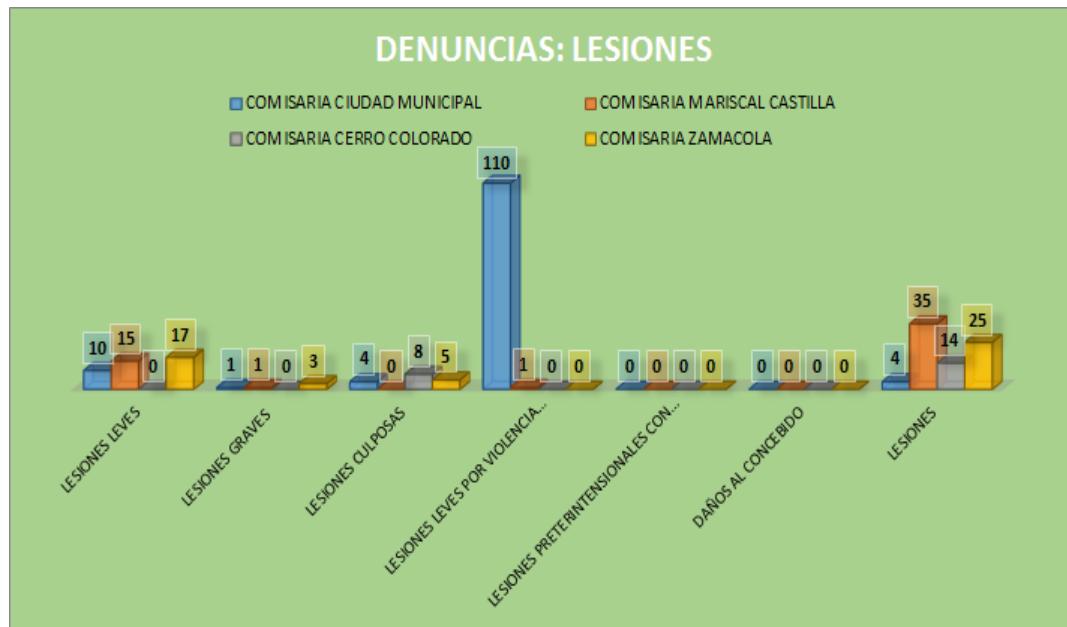


Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

LESIONES (según Zonas)

Podemos ver que en la Comisaría de CIUDAD MUNICIPAL recibió 110 Denuncias correspondientes a LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR, seguida por las Comisarías de MARISCAL CASTILLA con 35 denuncias y ZAMACOLA con 25 denuncias por LESIONES. CONCLUÍMOS QUE: la Zona de CIUDAD MUNICIPAL, ha sido afectada por éste delito, por lo que se requiere una acción inmediata de la Comisaría del Sector en trabajo conjunto con el órgano de CEM y CODISEC para menguar éste delito

GRÁFICO N°17



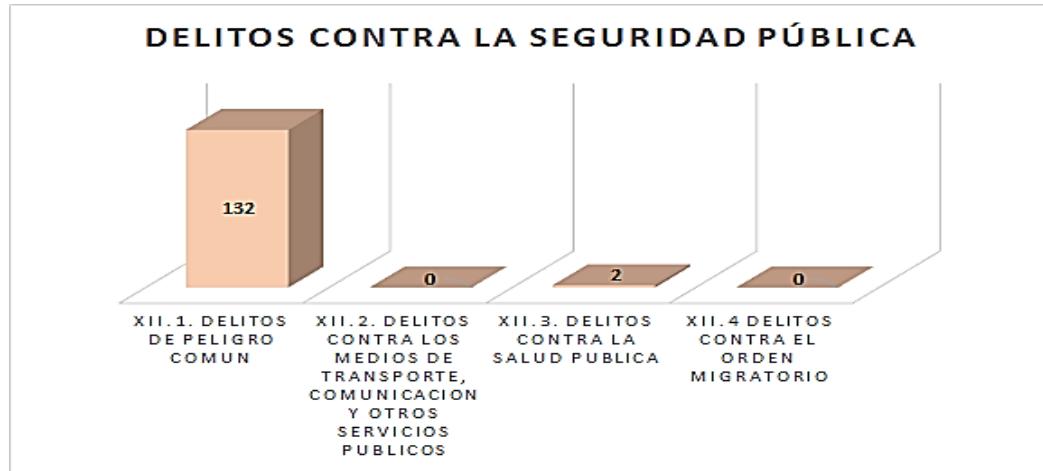
Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

Vemos que, durante el año 2020 en DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, el 1º lugar lo ocupa CIUDAD MUNICIPAL, 2º lugar MARISCAL CASTILLA y como 3º lugar ZAMACOLA, por lo que en nuestra Matriz del PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, realizaremos mayor esfuerzo para apoyar esos sectores, en coordinación con el CEM y las Comisarías del sector.

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Vemos que hay un total de 134 Denuncias de las cuales 132 fueron por Delitos de Peligro Común, 02 por Delitos contra La Salud Pública

GRÁFICO N° 18



Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

Delitos de Peligro Común

Las 132 denuncias por DELITOS DE PELIGRO COMÚN realizadas en el distrito de Cerro Colorado, las cuales sobresalen 129 que corresponden a Conducir en estado de ebriedad o drogadicción , solo 03 denuncias de Peligros por medio de incendio o explosión

GRÁFICO N° 19



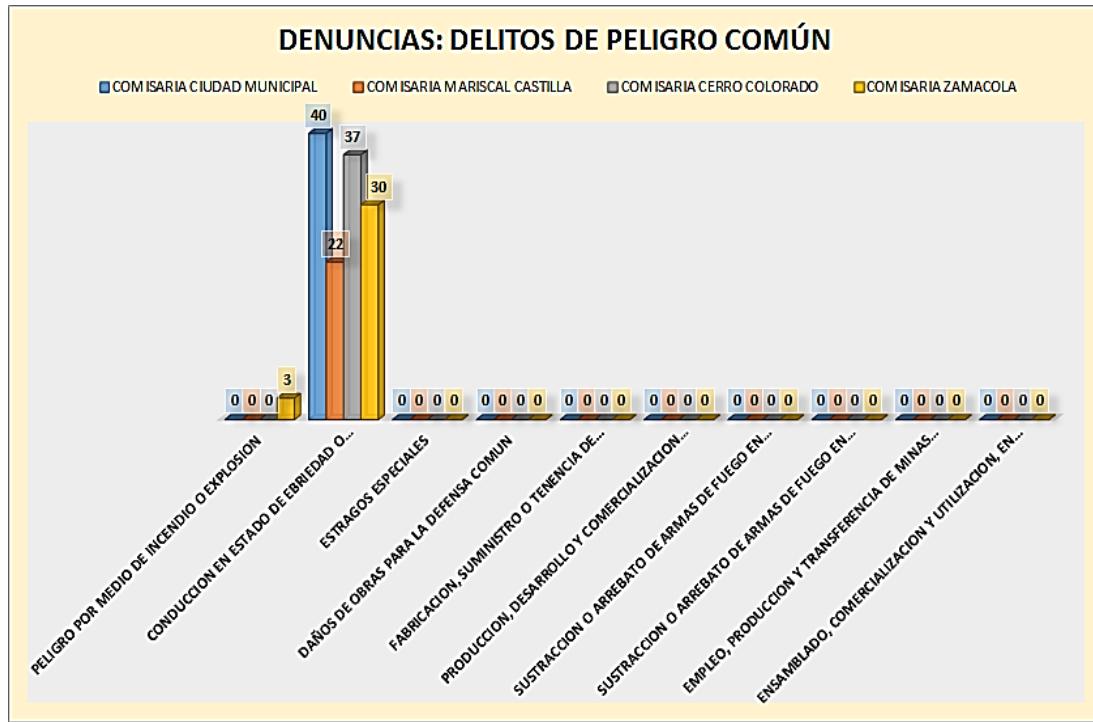
Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

Delitos de Peligro Común (por Zonas)

Podemos ver que en la Comisaría de CIUDAD MUNICIPAL recibió 40 Denuncias correspondientes a CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN, seguida por las Comisarías de CERRO COLORADO con 37 denuncias, ZAMACOLA con 30 denuncias

y MARISCAL CASTILLA con 22 denuncias. CONCLUÍMOS QUE: la Zona de CIUDAD MUNICIPAL y CERRO COLORADO, han sido afectadas por éste delito, por lo que se requiere una acción inmediata de las Comisarías del Sector en trabajo conjunto con el órgano CODISEC para menguar éste delito.

GRÁFICO N°20



Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Teniendo un total de 72 Denuncias de las cuales 68 fueron por Delitos cometidos por Particulares, 02 por Delitos cometidos por funcionarios públicos y 02 por Delitos cometidos contra la Administración Pública.

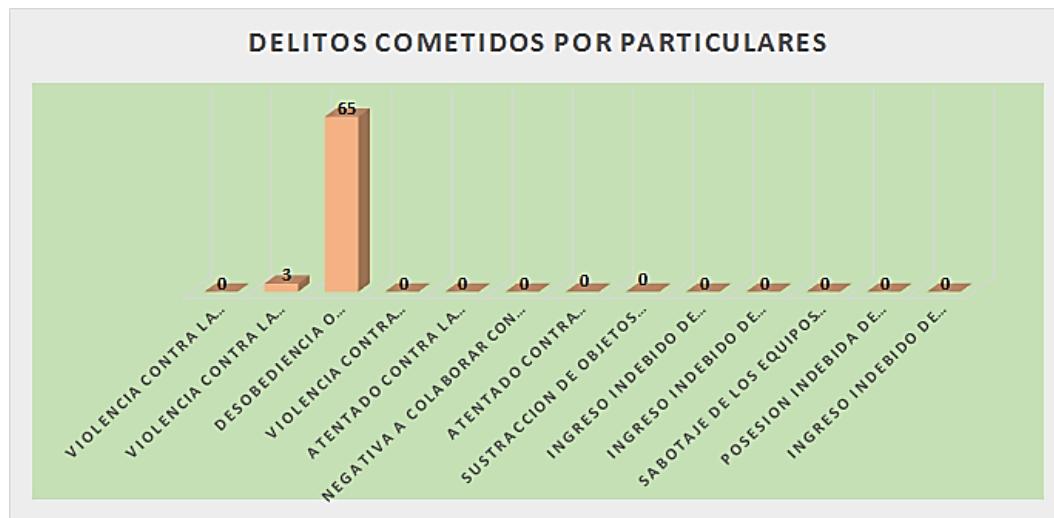
GRÁFICO N°21



Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

Delitos cometidos por Particulares: Las 68 denuncias correspondientes a DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES realizadas en el distrito de Cerro Colorado, las cuales sobresalen 65 que corresponden a Desobediencia o Resistencia a la Autoridad, solo 03 denuncias de Violencia contra la autoridad para impedir el ejercicio de sus funciones

GRÁFICO N°22



Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

Delitos cometidos por Particulares (Por Zonas)

Podemos ver que en la Comisaría de CIUDAD MUNICIPAL recibió 26 Denuncias correspondientes a DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, seguida por las Comisarías de CERRO COLORADO con 24 denuncias, ZAMACOLA y MARISCAL CASTILLA

en menor grado con 09 y 06 denuncias. CONCLUÍMOS QUE: la Zona de CIUDAD MUNICIPAL y CERRO COLORADO, la población desobedece o se resiste a seguir lo que las autoridades indican, por lo que se requiere una acción inmediata de las Comisarías del Sector en trabajo conjunto con el órgano CODISEC para fomentar mayor conciencia al ciudadano a fin de cumplir con las disposiciones dadas.

GRÁFICO N°23



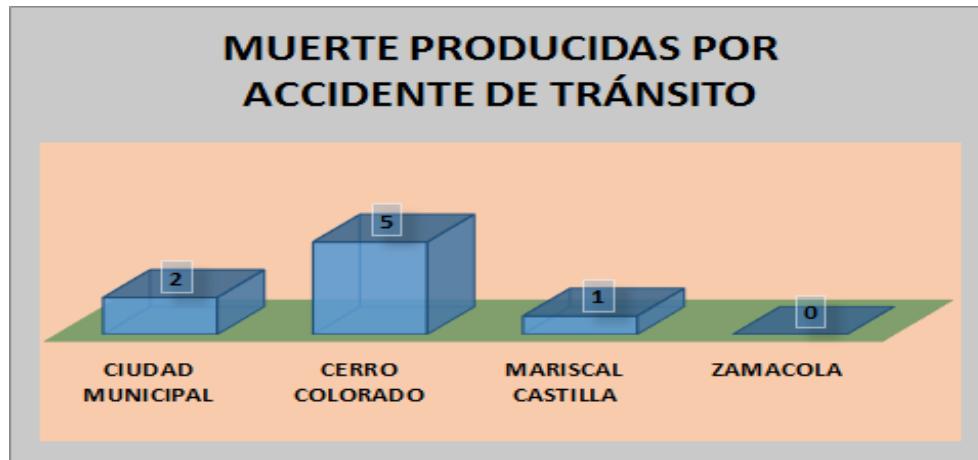
Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

2.5 Fenómenos Delictivos que afectan el distrito de Cerro Colorado

2.5.1. Muertes Violentas

En el distrito de Cerro Colorado, durante el 2020, se registraron 08 muertes por accidentes de tránsito, donde el mayor número de ellos fueron en la zona de Cerro Colorado, llegando a 05 las muertes, seguidas de Ciudad Municipal con 02 y Mariscal Castilla con 01

GRÁFICO N°24



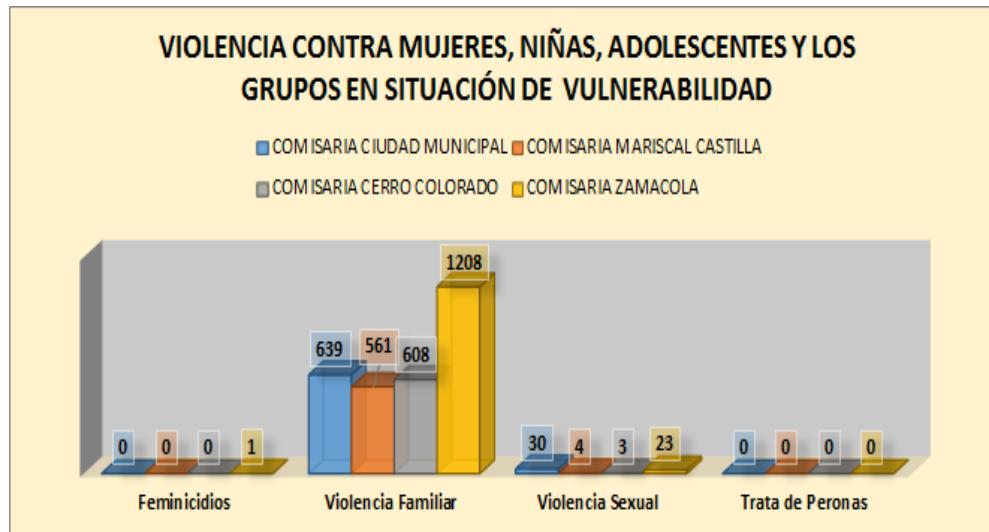
Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

2.5.2. Violencia contra Mujeres, Niñas, Adolescentes y los Grupos en situación de Vulnerabilidad

Los delitos que han predominado en el distrito de Cerro Colorado, ha sido por Violencia Familiar, donde la zona de Zamacola tuvo 1208 denuncias, seguida de

Ciudad Municipal con 639, Cerro Colorado y Mariscal Castilla están con 608 y 561 denuncias respectivamente, por lo que es necesario realizar el trabajo coordinado con las Comisarías del Sector, junto con el CEM y CODISEC para menguar estos delitos.

GRÁFICO N°25

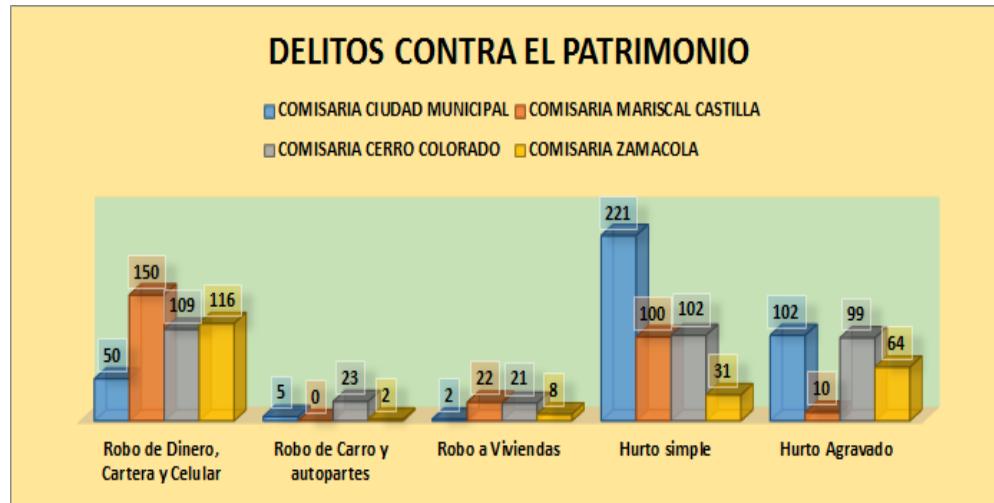


Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

2.5.3. Delitos contra el Patrimonio

En el distrito de Cerro Colorado, específicamente en la zona de CIUDAD MUNICIPAL se registraron 221 denuncias de Delitos por Hurto Simple, mientras que en la zona de MARISCAL CASTILLA, se registraron 150 denuncias por Robo de Dinero, Cartera, Celular

GRAFICO N°26



2.5.4. Delitos cometidos por bandas criminales

En la Comisaría de ZAMACOLA hubo 38 denuncias correspondientes a Extorsiones, mientras que en CIUDAD MUNICIPAL se reportaron 28 denuncias; en la comisaría de Cerro Colorado se reportó denuncias de empresas que fueron víctimas de hechos delictivos y en CIUDAD MUNICIPAL se reportó 9 denuncias por robo a entidades bancarias

GRÁFICO N° 27



Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

2.6 Identificación de Lugares o Zonas del distrito con mayor incidencia delictiva

Detallaremos estos datos según Jurisdicciones

a. Jurisdicción Policial de Cerro Colorado

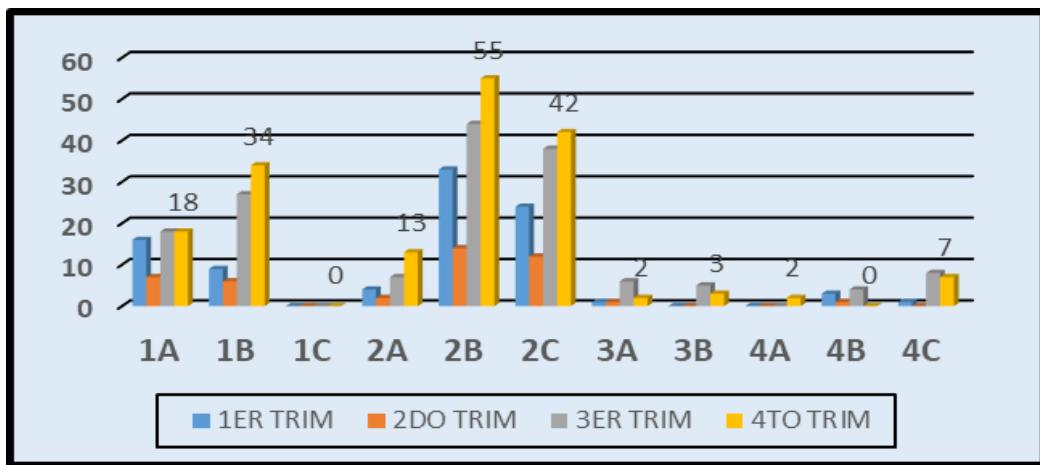
En la jurisdicción de Cerro Colorado, en el periodo de Enero a Diciembre del 2020, se ha registrado un total de 467 delitos, entre la Comisaría de dicha jurisdicción y la intervención de Personal de Serenazgo, de los cuales la mayor cantidad de delitos según el Mapa de Delito de dicha jurisdicción, ha sido registrado en el Sector “2”, Sub Sector “B” que comprende el Pueblo Joven Alto Libertad, Vía de Evitamiento, Av. Puno, Av. República del Perú, con 146 casos, tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente:

CUADRO N°19

JURISDICCIÓN DE CERRO COLORADO					
SECTOR / SUB SECTOR	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM	TOTAL
1A	16	7	18	18	59
1B	9	6	27	34	76
1C	0	0	0	0	0
2A	4	2	7	13	26
2B	33	14	44	55	146
2C	24	12	38	42	116
3A	1	1	6	2	10
3B	0	0	5	3	8
4A	0	0	0	2	2
4B	3	1	4	0	8
4C	1	0	8	7	16
	91	43	157	176	467

Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

GRÁFICO N° 18



Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

b. Jurisdicción Policial de Mariscal Castilla

En la Jurisdicción de Mariscal Castilla, en el periodo de Enero a Diciembre del 2020, se ha registrado entre la Comisaría y las intervenciones del Personal de Serenazgo, un total de 309 delitos, de los cuales la mayor cantidad según el Mapa de Delito de dicha jurisdicción, se han producido en el Sector “3”, Sub Sector “B”, que comprende Av. Los

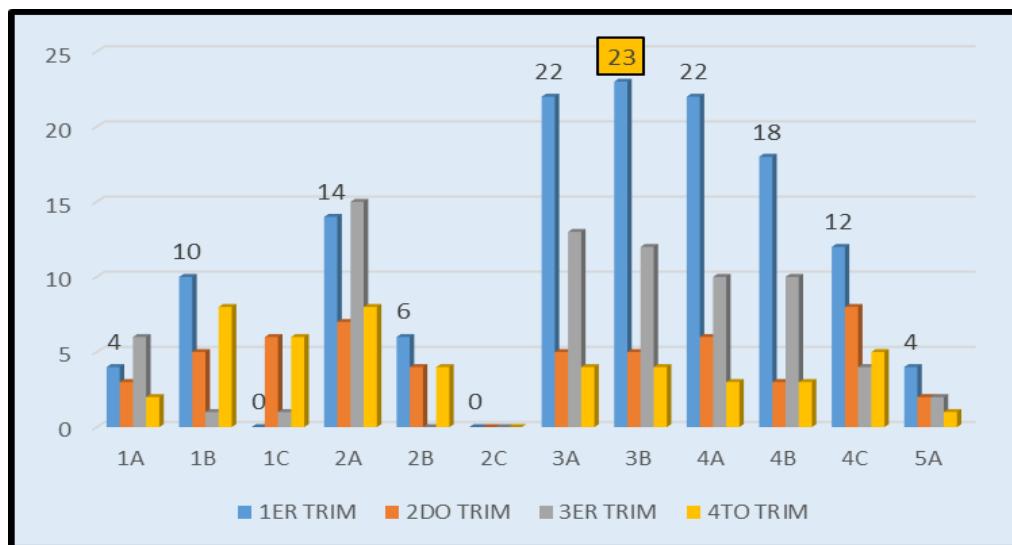
Incas, Av. República del Perú, Av. Perú, Complejo Deportivo de Semirural PACHACUTEC, Calle Salaverry, con 50 casos, tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 20

JURISDICCIÓN DE MARISCAL CASTILLA					
SECTOR/ SUB SECTOR	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM	TOTAL
1A	4	3	6	2	15
1B	10	5	1	8	24
1C	0	6	1	6	13
2A	14	7	15	8	42
2B	6	4	0	4	14
2C	0	0	0	0	0
3A	22	5	13	4	44
3B	23	5	12	4	50
4A	22	6	10	3	41
4B	18	3	10	3	34
4C	12	8	4	5	29
5A	4	2	2	1	9
	133	54	74	48	309

Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

GRAFICO N°28



c. Jurisdicción de Zamacola

En la Jurisdicción de Zamacola, en el periodo de Enero a Diciembre del 2020, se ha registrado un total de 629 delitos, entre la Comisaría de la PNP y las intervenciones de Serenazgo, siendo el Sector “2”, Sub Sector “A”, que comprende el Pueblo Tradicional

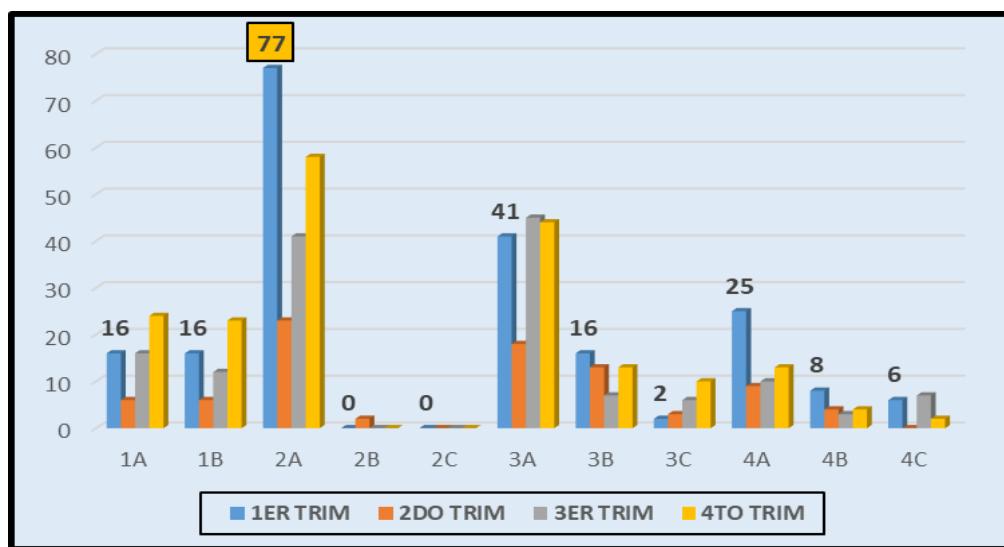
de Zamacola, Calle Marañón, Calle Ucayali, Calle Pachitea, Av. Aeropuerto, Pueblo Joven Víctor Andrés Belaúnde, Complejo Deportivo Víctor Andrés Belaúnde, donde mayormente se ha registrado los delitos con 199 casos, tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente:

CUADRO N°21

JURISDICCION DE ZAMACOLA					
SECTOR/ SUB SECTOR	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM	TOTAL
1A	16	6	16	24	62
1B	16	6	12	23	57
2A	77	23	41	58	199
2B	0	2	0	0	2
2C	0	0	0	0	0
3A	41	18	45	44	148
3B	16	13	7	13	49
3C	2	3	6	10	21
4A	25	9	10	13	57
4B	8	4	3	4	19
4C	6	0	7	2	15
	207	84	147	191	629

Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

GRÁFICO N° 29



d. Jurisdicción de Ciudad Municipal

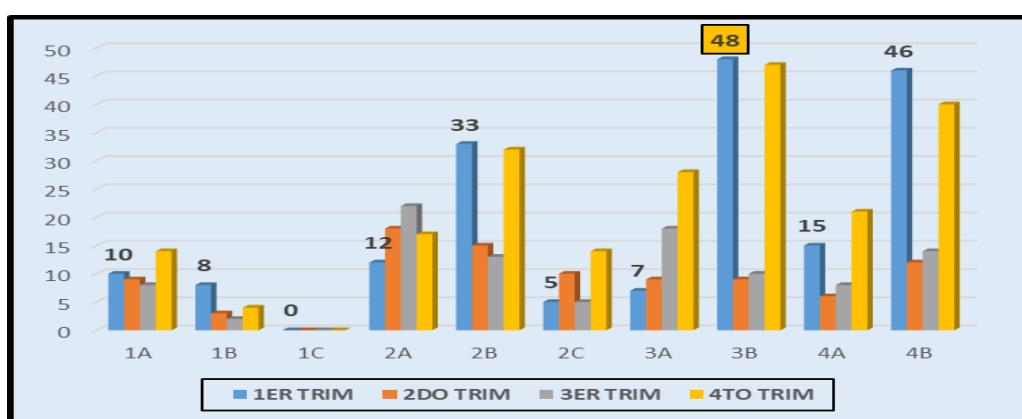
En la Jurisdicción de Ciudad Municipal, en el periodo de Enero a Diciembre del 2020, se ha registrado un total de 592 delitos, entre la Comisaría de la PNP y las intervenciones de Serenazgo, de las cuales la mayor cantidad se ha producido en el Sector “3”, Sub Sector “B”, que comprende la Asociación Ciudad Municipal sectores 1-2-3, Cruce e ingreso a la Asociación Ciudad Municipal, Plaza Cívica de Ciudad Municipal, Asociación Víctor Raúl Haya de la Torre, tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente:

CUADRO N°22

JURISDICCION DE CIUDAD MUNICIPAL					
SECTOR/ SUB SECTOR	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM	TOTAL
1A	10	9	8	14	41
1B	8	3	2	4	17
1C	0	0	0	0	0
2A	12	18	22	17	69
2B	33	15	13	32	93
2C	5	10	5	14	34
3A	7	9	18	28	62
3B	48	9	10	47	114
4A	15	6	8	21	50
4B	46	12	14	40	112
	184	91	100	217	592

Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

GRÁFICO N°30



e. Cuadro Consolidado de Sectores y Sub Sectores con mayor incidencia delictiva en el distrito de Cerro Colorado

CUADRO N° 23

SECTOR-SUB SECTOR	JURISDICCION	LUGAR	CANTIDAD DE DELITOS
2-A	ZAMACOLA	CALLE MARAÑON - AV. AVIACION - A.H. VICTOR ANDRES BELAUNDE - CALLE UCAYALI - CALLE URUBAMBA	199
2-B	CERRO COLORADO	PUEBLO JOVEN ALTO LIBERTAD, VIA DE EVITAMIENTO, AV. PUNO, AV REPUBLICA DEL PERU.	146
3-B	CIUDAD MUNICIPAL	ASOCIACION CIUDAD MUNICIPAL SECTORES 1-2-3, CRUCE E INGRESO A LA ASOCIACION CIUDAD MUNICIPAL, PLAZA CIVICA DE CIUDAD MUNICIPAL, ASOCIACION VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE.	114
3-B	MARISCAL CASTILLA	PJ. SEMIRURAL PACHACUTEC - AV. LOS INCAS - AV. REPUBLICA DEL PERU, COMPLEJO DEPORTIVO DE SEMIRURAL PACHACUTEC, CALLE SALAVERRY	50

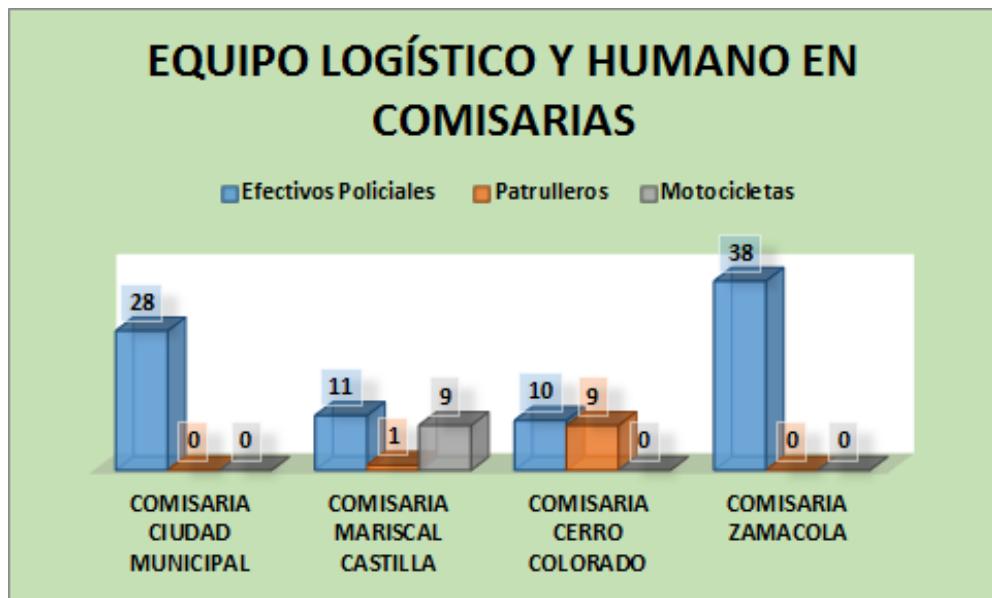
Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

4. Recursos logísticos y Recursos Humanos

Recurso Logístico y Humano de Comisarías

En las 04 comisarías contamos con el recurso logístico de 25 unidades móviles (Patrulleros) de las cuales son 14 patrulleros y 21 motos. El recurso humano alcanza un total de 234 efectivos policiales, de las cuales la Comisaría de Cerro Colorado cuenta con mayor número, siendo 83 los efectivos que se encuentran allí, en comparación de los 47 efectivos policiales que cuenta la comisaría de Mariscal Castilla.

GRÁFICO N°40

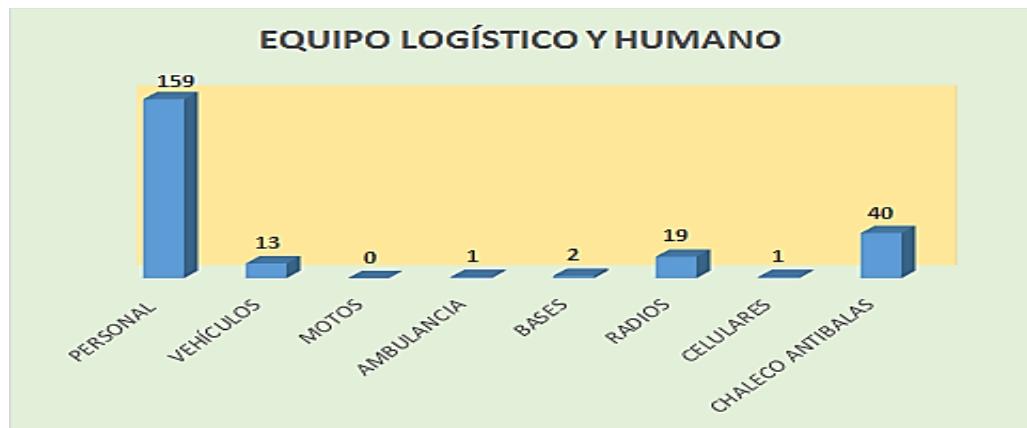


Fuente: REGION POLICIAL AREQUIPA

Recurso Logístico y Humano de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cerro Colorado

Actualmente en el distrito de Cerro Colorado, contamos con 159 personas que están laborando en el área de Seguridad Ciudadana, contamos con 02 bases, 13 vehículos, 01 ambulancia

GRÁFICO N°41



Fuente: SEGURIDAD CIUDADANA – CERRO COLORADO

Recursos financieros

Los recursos financieros para la ejecución de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 está determinado en el programa presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana”:

COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

GOBIERNOS LOCALES-2021

CUADRO N°24

PRODUCTO	SECTOR	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR - SERENAZGO	520 SECTOR	4'670 ,492.00
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	
TOTAL				

CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal			Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
			Consulta Pública	Nº Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
			Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1										1	CODISEC
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1												1	CODISEC
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
			Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa			1			1			1			1	4	CODISEC
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa			1			1			1			1	4	CODISEC
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1												1	CODISEC
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)		Ejecución	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440	
				Formulación del Plan	Plan	1												1	CODISEC
					Ejecución	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2160	

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR															
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLEC. DE VENTA DE LICOR			1		1		1		1		1	4	SUB PREFECTURA/D. ECONÓMICO L./P.N.P/SEG. CIUDADANA
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			1		1		1		1		1	4	GOBIERNOS LOCALES
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL															
	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	Nº DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD			5		5		5		5		5	20	MINSA, SUB GERENCIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL/SEGU. CIUDADANA
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES															
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			1		1		1		1		1	4	SUB GERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL/SEGURIDAD CIUDADANA
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			1		1		1		1		1	3	SUB GERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL/SEGURIDAD CIUDADANA

	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS			1			1		1		1	3	SUB GERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VÍAL/SEGURIDAD CIUDADANA
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS		1	1	1	1	1	1	1	1	6	PNP/SUB GERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VÍAL/SEGURIDAD CIUDADANA	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			15	15	15	15	15	15	15	15	150	CEM/MIN. PÚBLICO/CENTRO DE SALUD MENTAL/SEGURIDAD CIUDADANA/BAR RIO SEGURO/PNP/M. EDUCACIÓN	
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			3		3		3		3	12	CEM/MIN. PÚBLICO/CENTRO DE SALUD MENTAL/SEGURIDAD CIUDADANA/BAR RIO SEGURO/PNP/ M EDUCACIÓN		

PREVENCIÓN DEL DELITO	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS														
		Realizar transmisiones de documentales, películas, cortos y otros materiales audiovisuales dirigidos a vecinos, siempre que atiendan a los fines de prevención del delito, reducción de homicidios y violencia.	NRO PROYECCIONES	NRO PROYECCIONES			1			1		1		1	4 CEM/CENTRO DE SALUD MENTAL
		Coordinar con la PNP para obtener y difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet, proporcionando la orientación de canales de denuncias ante los órganos competentes.	NRO PROYECCIONES	NRO PROYECCIONES			1			1		1		1	4 PNP

		Campañas de sensibilización, mediante el uso del medio virtual y otros que no implique aglomeramiento de personas, sobre las buenas prácticas del comercio electrónico, evitando así el uso del dinero en efectivo.	% CAMPAÑAS	RESULTADO DE CAMPAÑAS			1		1		1		1		1		4	PNP/BARRIO SEGURO /SEGURIDAD CIUDADANA
		Realización de campañas de salud de toma de signos vitales (temperatura, presión y saturación), dirigida a pobladores de la jurisdicción.	% PERSONAS A QUIEN SE REALIZA LA TOMA DE SIGNOS VITALES	%PERSONAS A QUIEN SE REALIZA LA TOMA DE SIGNOS VITALES	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	SEGURIDAD CIUDADANA
		Impulsar campañas de sensibilización en temas de Seguridad Vial dirigida a peatones	% DE CAMPAÑA	RESULTADO DE CAMPAÑA			1		1		1		1		1		1	SUB GERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL/SEGURIDAD CIUDADANA
		Difusión de informe en beneficio de la población en materia de prevención COVID	% NRO DE ACCIONES	NRO DE ACCIONES	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	SEGURIDAD CIUDADANA
		Ejecución de charlas educativas virtuales a las inst. educativas orientadas a la protección escolar (fiscalías escolares).	% NRO DE BENEFICIARIOS	NRO DE BENEFICIARIOS			20			20			20			20	80	M. PÚBLICO/M. EDUCACIÓN/ SEGURIDAD CIUDADANA/ BARRIO SEGURO

